MONTEVIDEO — Sábado 29 de Abril de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,745

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes ... 2.00 pesos
Por seis meses ... 10.50
Por un año ... 20.00
Número suelto ... 0.10
Número atrasado ... 0.20

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion.

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris ... Señores Amedée Prince y Ca., rue de Provence núm. 34.
... L. Lorazzo, director de la Société Mutuelle de Publicité, 41 rue Caumartin.
Europa ... (con excepcion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas: Reuters Telegram Company Limited.

TELEGRAMAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, Abril 29 (11.40 a. m.)—Telegrama especial de Lóndres recibido anoche, dice que se afirma ya que la propuesta de 1.500,000 libras no es aceptada por no considerarse suficiente la cantidad para los intereses que deben servirse.

Espérase que harase alguna refaccion en los intereses de la deuda, que probablemente será de uno por ciento en los empréstitos Morgan de Obras Salubridad.

La opinion general aquí es que el Comité Rothschild representará á todos los acreedores. En consecuencia el mercado está decididamente en mejoría con fuertes tendencias á alza en los valores argentinos.

Por primera vez trasmítese como dato cierto que la propuesta Romero es considerada como insuficiente y parece firmemente acentuado el hecho de que la propuesta lánzase al debate sin preparacion previa de las negociaciones.

La explicacion que el telégrama da sobre suba de los valores argentinos, descifra el misterio, pues aquí no comprendíase como en perspectiva de una reduccion de interes de un promedio de 3 á 3 1/2 %, suponiendo asegurado el éxito de la propuesta, hubiera provocado un alza en los bonos Morgan de 74 á 76.

Espérase que la próxima reunion del primero de mayo formularánse las bases que el comité propondrá, reemplazando las que Romero sometió á su consideracion.

Confírmase la noticia que trasmitiles ayer respecto á la negociacion de límites con Chile.

Despues de todas las alternativas, esta negociacion parece que vuelve á su punto de partida, en términos convenientes.

Segun consta, los chilenos retiran la doctrina *Divortia aquarum* para la fijacion de límites y que la línea de altas cumbres cortará los ríos hasta que encuentre su paso.

—El gobierno argentino tiene á resolver un pliego de bases de esa naturaleza sobre los cuales pronúnciase hoy con sumo sentido favorable, de modo que si esta decision fuese aprobatoria la solucion quedaria consumada.

—Dícese que no queda mas punto á resolverse relativo que la profundidad de la costa firme que señalará los canales de Pacífico internados en Patagonia oriental, reconocidos como dominios de Chile para la fijacion que harase, previo estudio sobre el terreno.

Afírmase en los círculos oficiales que el ministro de Relaciones está en desacuerdo con algunas bases, circunstancia que bien pudiera motivar su dimision hoy mismo.

—Renunció el diploma de senador por Santiago el doctor Cárlos Villar, hijo político de Saenz Peña.

Fúndase en que la prensa de la capital opónese á su diploma.

Es un triunfo de la opinion pública. *El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 28.—El gobierno recibió noticias de Chile que hacen esperar una pronta y favorable solucion del convenio de límites.

El doctor Anchorena sigue persistiendo en no renunciar, por lo que asegúrase renunciará apenas sea aprobado por Chile y la Argentina. Para reemplazarlo en el Ministerio de Relaciones, sigue de candidato Quirno Costa.

—En vista de la vigorosa oposicion que hacíasele al doctor Cárlos Villar, envió noche su renuncia de la senaturía por la legislatura santiagueña.

—El aviso oficial del Banco Hipotecario de la provincia llama á propuestas para la venta de 1.000,000 de bonos de los Bancos que tiene en caja y que fueron emitidos por el arreglo de la ley de Julio de 1891.

Dícese que el gobierno tiene la intencion de pedir un acuerdo al Senado para ascender á general y á coronel á Remigio Gil y Mariano Espina.

—Ninguna novedad sanitaria.

—Falleció anoche el distinguido jóven Felipe de Elizalde.

—Hácense grandes preparativos de lujo para festejar dignamente el dia de la patrona de la localidad.

—La difteria hace estragos en varios departamentos de Salta.

—Aunque hay en la capital un número suficiente de diputados para formar *quorum*, es creencia que la cámara no llegará á celebrar sesion, porque no concurrirán á ella muchos de éstos.

—Tiempo lluvioso.

—El Ministro de Hacienda, expidió un decreto para la proteccion de las minerías, facilitando los descubrimientos que adelante podrán denunciarse en los territorios nacionales.

LIMA, 28.—El ministro en Lóndres comunica que continúa el resello de los bonos de la Deuda externa, habiéndose resellado ya doce millones de libras.

Los azúcares peruanos subieron en Europa.

Vía Galveston

NUEVA-YORK, 28.—El baile celebrado anoche en Madison Square Garden, estuvo espléndido.

NUEVA-YORK, 28.—Esta mañana le ocurrió á Cleveland un accidente que puso momentáneamente en alarma á la ciudad. Mientras iba á tomar su carruaje, dirijióse al palacio municipal á presenciar la revista de las tropas de marina, y chocó la cabeza en uno de los ángulos superiores del vehículo.

La herida fué curada en la brevedad posible.

El duque de Veragua y sus acompañantes salieron esta mañana para Chicago.

VIENA, 27.—El ministro húngaro de Cultos Públicos, ha presentado hoy en el Reichstag de Hungría, un proyecto de ley tendente á favorecer la emancipacion de los judíos.

Ese proyecto declara que la religion israelita, debe ser legalmente reconocida; que las facultades existentes para convertir al cristianismo á los judíos, deben ser abolidas sin condiciones y que la conversion de los cristianos al judaismo, hasta ahora imposible un Hungría, debe ser legalmente sancionada.

BELFAST, 27.—Hasta última hora no se han recibido noticias de haberse repetido los tumultos de ayer.

FLORENCIA, 27.—La reina Victoria ha salido hoy de esta ciudad, con destino á Inglaterra.

ROMA, 27.—Los huéspedes extranjeros han concurrido ayer á la fiesta organizada en los jardines del Quirinal en honor de las bodas de plata del rey y la reina.

El emperador Guillermo y la emperatriz Augusta visitarán hoy á Nápoles.

NUEVA YORK, 27.—El dia de hoy destinado para la gran revista naval colombina, amaneció en medio de una lluvia torrencial y de una densa neblina.

Apenas podian distinguirse desde la orilla las dos columnas de buques de guerra anclados en el Hudson, prontos para el desfile.

Sin embargo, desde esta mañana muy temprano todo era bullicio y movimiento á bordo de las barcas, preparándose para el gran suceso, á pesar del grave riesgo por el mal tiempo que hacia.

Los buques hallábanse adornados con profusion de banderas y velas, y bien pronto el rio, desde la calle 23 hasta la 125, encontróse cubierto de embarcaciones de paseo de todas clases, completamente llenas de pasajeros, ansiosos de presenciar la revista.

Las riberas de Nueva York y Jersey, estaban llenas de gente esperando el principio del desfile.

El buque *Dolphin*, izando la bandera del Presidente, estaba anclado frente á la calle 25 esperando la llegada de Mr. Cleveland.

A las 10 se recibió la órden de que la revista se postergase hasta la 1, á causa de una tormenta que se habia levantado.

Mientras tanto, los invitados incluyendo gobernadores, senadores y ministros extranjeros habian subido á bordo de varios buques para tomar parte en el desfile.

A las 12 la tormenta quedó reducida á una lluvia menuda.

Cerca de la 1 el carruaje del Presidente llegó de la calle 23.

Los oficiales navales lo recibieron y acompañaron hasta el *Dolphin* y la inmensa masa de gente vivaba continuamente.

Apenas el Presidente subió á cubierta su llegada fué anunciada á todos los buques.

El *Dolphin* levantó el ancla, dió la señal y empezó la revista pasando por entremedio de la larga columna que formaban los buques.

Inmediatamente despues seguian los vapores *Blake* y *Monmonth* llevando á bordo los invitados de honor y el vapor *General Meigs* con el duque de Veragua y su séquito.

El primer buque á que se acercó el *Dolphin* fué la «*República*» brasilero, el cual izó la bandera al redoble de 4 tambores y los oficiales y marineros presentaron las armas.

Despues del último redoble saludaron con una salva de 21 cañonazos.

La misma operacion se hizo con todos los demás buques hasta que el *Dolphin* llegó á la cabeza de la columna y echó el ancla cerca de las carabelas y todos los oficiales fueron á bordo á cumplimentar al presidente, quien hizo la recepcion del estilo.

BERLIN, 27.—La comision de Reichstag encargada de estudiar los cargos de malversacion de fondos presentados por Alhwardt contra el doctor Miquel, ministro de Hacienda, se reunió hoy, procediendo al exámen de los documentos exhibidos por aquél.

La comision ha postergado sus reuniones sin tomar resolucion alguna.

GUTHIE, (Ontario), 27.—Cinco ciclones consecutivos desencadenáronse sobre el territorio de Oklahoma el mártes, destruyendo totalmente dos poblaciones. Créese que los muertos son 60 y cientos de personas heridas.

LONDRES, 27.—Lord Salibury, el duque de Devonshire, Balfour, Chamberlain, Randolph Churchill y otros jefes unionistas han celebrado otra reunion en el palacio de Devonshire y convinieron en aunar sus esfuerzos contra el proyecto de *home rule*.

WASHINGTON 27.—El ministro de Estado, Gresham, dice que M. Egan ha dado cuenta al Ministerio, de la huida de Holley de la Legacion.

Comerciales

BUENOS AIRES, 29.—Oro, al contado, 308.80.
Muelle Catalinas, al contado 6.80.
Empréstito interno, al contado, 75.30.
Idem de 1892, ídem, 68.20.
Salen *Eolo* y *Helios*.

EMILIO ZOLA

EL DOCTOR PASCAL

(CONTINUACION—VÉASE EL NÚMERO ANTERIOR)

El, que hacia dos meses se jactaba tan triunfalmente de no pertenecer á la familia, ¿iría á recibir acaso el mas atroz de los desmentidos? ¿Tendria el horror de ver renacer la lacra en sus médulas? ¿Caeria presa del espanto de sentirse entre las garras del monstruo hereditario?

Su madre se lo habia dicho: se estaba volviendo loco de orgullo y miedo. La idea soberana, la certidumbre exaltada de que debia abolir el sufrimiento, dar voluntad á los hombres, rehacer una humanidad sana y mas fuerte, aquello seguramente era el principio de la locura de las grandezas, y en su necesidad de espiar á los enemigos que se imaginaba encarnizados en perderlo, reconocia fácilmente los síntomas del delirio de las persecuciones. Todos los accidentes de la raza remataban, pues, en este caso terrible: la locura dentro de breve plazo, despues la parálisis general y luego la muerte.

Desde aquel dia Pascal se sintió poseido. El estado de agotamiento nervioso á que lo habian reducido el disgusto y el exceso de trabajo, lo entregaban sin resistencia posible á aquella cavilacion de la locura y la muerte. Todas las sensaciones mórbidas que experimentaba, la fatiga inmensa al despertar, los zumbidos, los mareos, hasta sus malas digestiones y sus accesos de llanto, se agregaban una por una, como pruebas indudables del cataclismo próximo con que se creia amenazado. Habia perdido respecto de sí su diagnóstico tan delicado de médico observador; y si continuaba raciocinando, era para confundirlo y enredarlo todo, bajo la depresion moral y física que lo anonadaba. No se pertenecia ya, y estaba como loco empeñado constantemente en convencerse de que iba á perder el juicio.

Los dias enteros de aquel pálido Diciembre fueron ocupados por Pascal en hundirse cada vez mas en su mal. Todas las mañanas queria escapar á su cavilacion; pero á pesar de todo volvia á encerrarse en la sala, para volver á tomar la enredada madeja de la víspera. El largo estudio que habia hecho de la herencia, sus importantes investigaciones, sus trabajos acababan de envenenarlo, le acarreaban sin cesar nuevas causas de inquietud. A la pregunta continua que se hacia sobre su caso hereditario, respondian los legajos, respecto de todas las combinaciones posibles; pero se presentaban tan numerosas que ahora se perdia. Si se habia equivocado, si no podia ponerse aparte como un caso notable de innatividad, ¿tendria que clasificarse en la herencia retrógrada, saltando una, dos ó tres generaciones?

¿Seria su caso simplemente una manifestacion de la herencia larvada, lo que aportaria una nueva prueba en apoyo de su teoria del plasma germinativo? O bien ¿solo habria en esto la singularidad de los parecidos sucesivos, la brusca aparicion de un antecesor desconocido, en el ocaso de su vida? Desde aquel instante no tuvo descanso, apasionado en la investigacion de su caso, revolviendo apuntes, consultando libros. Se analizaba, espiaba sus menores sensaciones, para deducir hechos con los cuales juzgarse. Los dias en que su pensamiento estaba mas perezoso, en que creia padecer fenómenos de vision particular, se inclinaba hacia un predominio de la lesion nerviosa original; mientras que, cuando se sentia lesionado en las piernas, con los piés pesados y doloridos, se imaginaba que sufria la influencia de algun ascendiente procedente de afuera. Todo se enredaba, á no reconocerse, en medio de las perturbaciones imaginarias que agitaban su organismo azorado. Y todas las noches la conclusion era la misma, el mismo fúnebre toque vibraba en su cráneo: la herencia, la horrenda herencia, el miedo de volverse loco.

En los primeros dias de Enero, Clotilde asistió sin quererlo á una escena que le oprimió el corazon. Estaba leyendo frente á una de las ventanas de la sala, oculta por el alto respaldo de su sillon, cuando vió entrar á Pascal, que estaba encerrado en su cuarto desde la víspera. Llevaba abierta entre las manos y bajo sus ojos, una hoja de papel amarillento, en la cual ella reconoció el árbol genealógico. Pascal estaba tan absorto, con los ojos tan fijos, que Clotilde hubiera podido mostrarse sin que él la notara. Pascal extendió el árbol sobre la mesa y continuó observándolo largo rato, con su aspecto aterrado de interrogacion, poco á poco convencido y suplicante, con las megillas empapadas por las lágrimas. ¿Por qué? ¡Dios mio! no queria responderle el árbol y decirle á qué antecesor se parecia, para que inscribiera el caso en su hoja, al lado de los demás? Si habia de volverse loco, ¿por que no se lo decia claramente el árbol? Aquello lo hubiera calmado, porque solo creia sufrir de incertidumbre. Pero las lágrimas le enturbiaban la vista, y seguia mirando siempre, aniquilándose en aquella necesidad de saber, en que la razon acababa por vacilar. De pronto, Clotilde tuvo que ocultarse viéndolo dirigirse hacia el armario, que abrió de par en par. Tomó los legajos, los echó sobre la mesa y los hojeó con fiebre. Era la escena de la terrible noche de tormenta que recomenzaba, la ronda de pesadilla, el desfile de fantasmas evocados, surgiendo del amontonamiento de los papeles. Al pasar dirigiales á cada uno una pregunta, una súplica ardiente, exigiendo saber el origen de su mal, esperando una palabra, un murmullo que le diera la certidumbre.

Primero fué un balbuceo confuso; luego fué formulando palabras y retazos de frases.

—¿Eres tú?... Eres tú?... Eres tú? Oh! anciana abuela, nuestra antecesora comun, ¿eres tú quien has de i[illegible]rme tu locura?... ¿Eres tú, tio alcoholista, viejo tio bandido, cuya embriaguez inveterada voy á pagar?... ¿Eres tú, sobrino atáxico, ó tú, sobrino místico, ó tú, sobrina idiota quienes me revelarán la verdad, mostrándome una de las formas de la lesion que sufro?... Serán mas bien el primo que se suicidó ó la prima que se murió de podredumbre, cuyos fines trágicos me anuncian el mio, emparedado en el fondo de una celda, la espantosa descomposicion del sér...

Y el desfile continuaba y todos se erguian y pasaban con ímpetu de tempestad.

Los legajos se animaban, se encarnaban, se atropellaban, pisoteando como una humana doliente.

—Oh! ¿quién me lo dirá, quién me lo dirá, quién me lo dirá?.. ¿Será acaso el que murió loco ¿Será el que fué arrebatado por la tisis? ¿Será el que asfixió la parálisis? ¿Será aquel á quien arrebató tan jóven su miseria fisiológica? ¿En cuál está el veneno de que voy á morir? ¿Cual veneno será? ¿Será la histeria, el alcoholismo, la tuberculosis, la escrófula? ¿Y qué va á volverme; un epiléptico, un atáxico ó un loco?... ¡Un loco! ¿quién ha dicho un loco? Todos lo gritan á la vez: ¡un loco, un loco, un loco!

Los sollozos sofocaron á Pascal. Dejó caer su cabeza desfallecida en medio de los legajos y lloró sin fin, sacudido por los sollozos. Y Clotilde, presa de una especie de terror religioso, sintiendo pasar la fatalidad que rige las razas, se marchó sin hacer ruido, conteniendo la respiracion, porque comprendia que si Pascal hubiera sospechado que ella estaba allí, habria sentido una gran vergüenza.

Siguieron á esto grandes abatimientos. Enero fué muy frio; pero el cielo permanecia de una pureza admirable, un lucido sol lucia en el límpido azul; y en la Souleiade, las ventanas de la sala, abiertas al sud, formaban un invernáculo, manteniendo allí una suavidad de temperatura deliciosa. No hacian siquiera fuego, pues el sol daba todo el dia en la pieza, extendiendo un velo de oro pálido en las que las moscas que habian escapado al invierno volaban lentamente. Pascal ya no salia nunca de su cuarto antes del almuerzo, y Clotilde acababa de recibir al doctor Ramond en la sala, donde se habian puesto á hablar despacio, sentados el uno cerca del otro, en medio del sol claro.

Ramond se presentaba por tercera vez desde hacia ocho dias. Circunstancias personales, la necesidad sobre todo de sentar definitivamente su situacion de médico en Plassans, le obligaban á no diferir por mas tiempo su casamiento; y queria obtener de Clotilde una respuesta decisiva. En las dos veces anteriores la presencia de terceros le habia impedido hablar y como deseaba obtener aquella respuesta de ella misma, habia resuelto explicarse directamente, en una conversacion franca. Su camaraderia, las cabezas razonables y rectas que tenian los dos, autorizaban aquel paso. Y Ramond terminó sonriendo, con los ojos fijos en los suyos:

—Le aseguro, Clotilde, que este es el desenlace mas acertado... Usted lo sabe, hace mucho tiempo que la amo. Tengo por usted un cariño y una estimacion profundas... Quizás esto no bastaria; pero estoy seguro de que vamos á entendernos perfectamente y de que seremos muy felices juntos.

Clotilde no habia bajado la vista, lo miraba francamente, con una sonrisa amistosa. Era verdaderamente un buen mozo, en toda la fuerza de la juventud.

—¿Por qué, le preguntó Clotilde, no se casa usted con la señorita de Levéque, la hija del abogado? Es más bonita y más rica que yo, y sé que eso la haria tan feliz. . Mi buen amigo, me temo que cometa usted una tonteria escogiéndome á mí.

Ramond no se impacientó, conservando siempre la expresion convencida de la sensatez de su determinacion.

—Pero es el caso que yo no la quiero á la señorita Levéque y la amo á usted... Por otra parte, he pensado en todo, y le repito que sé perfectamente lo que hago. Dígame, pues, que si Clotilde, porque usted misma no puede tomar mejor determinacion.

Entonces Clotilde se puso grave, y una sombra pasó por su faz, lo sombra de sus reflexiones, de sus luchas casi inconscientes, que la hacian permanecer muda durante largos dias.

—Pues bien, amigo mio, puesto que esto es tan serio, permítame que no le responda hoy; acuérdeme aun algunas semanas .. Maestro está muy enfermo, yo misma estoy atribulada; y usted no querria que yo fuese suya gracias á una impremeditacion... A mi vez le aseguro, Ramond, que tengo por usted un gran aprecio. Pero seria feo decidirse en este momento: la casa está demasiado triste... Convenido, ¿no es verdad? No lo haré esperar mucho tiempo.

Y para cambiar de conversacion, agregó:

—Si, maestro me preocupa. Deseaba verlo á usted, decirselo... El otro dia lo he sorprendido llorando, y no me cabe duda de que el temor de volverse loco lo preocupa... Anteayer cuando conversaba usted conmigo, vi que usted lo experimentaba. Francamente, ¿qué piensa usted de su estado? ¿Es grave?

El doctor Ramond protestó:

—¡Nada de eso! Se ha excedido en el trabajo, se ha desequilibrado y eso es todo! .. ¿Cómo es posible que un hombre de su valer, que se ha ocupado tanto de enfermedades nerviosas, pueda equivocarse de esa manera? En verdad, es desesperante que los cerebros mas claros y vigorosos tengan semejantes fallas!... En su caso, su hallazgo de las inyecciones hipodérmicas seria de un éxito soberano. ¿Por qué no se las hace?

Y, como la jóven le expresara con un ademan desesperado que ya no la escuchaba, que ni siquiera podia dirigirle la palabra, Ramond agregó:

—Está bien, le hablaré yo.

Fué en aquel momento que Pascal salió de su cuarto, atraido por el rumor de las voces; pero al verlos á los dos, tan cerca el uno del otro, tan jóvenes y tan hermosos, al sol, como vestidos de sol, se detuvo en el dintel y sus ojos se dilataron y su faz se descompuso.

Ramond habia asido la mano de Clotilde, queriendo retenerla aún un instante.

—Convenido, ¿no es verdad? Deseo que el casamiento se realice este verano... Usted sabe que la quiero y que solo espero su respuesta.

—Perfectamente, respondió Clotilde; antes de un mes todo quedará arreglado.

Un vahido hizo tambalear á Pascal. ¡Hete aquí que ahora aquel mozo, un amigo, un discípulo se introducia en su casa para robarlo!

Debia haber esperado aquel desenlace, pero la brusca noticia del casamiento lo sorprendia, lo abatia como una catástrofe imprevista, en la que su vida acababa de desmoronarse. Aquella criatura que habia formado, que creia suya, se marcharia así sin pesar y lo dejaria agonizar solo, en un rincon! Aun la víspera Clotilde lo habia hecho sufrir tanto que se habia preguntado si no tendria que separarse de ella, mandársela á su hermano, que la reclamaba siempre Hubo un instante en que llegó hasta resolverse á esta separacion, que exigia el bienestar de ambos. Y, de repente, al encontrarla sola con aquel hombre, al oirle prometer una respuesta, al pensar que se casaria, que lo abandonaria pronto, habia sentido una puñalada en el corazon.

Caminó pesadamente y los dos jóvenes se volvieron algo turbados.

(Continuará).

NOTICIAS GENERALES

Sucesos de Rio Grande—COMBATES SERIOS—1.000 MUERTOS Y HERIDOS—VIOLACION DE NUESTRO TERRITORIO—LUCHA ENTRE ORIENTALES Y BRASILEROS—Tomamos de *La Tribuna Popular* los siguientes telegramas:

Rivera, Abril 28—Personas llegadas de San Luis dan noticias de diversos encuentros entre las fuerzas de Tavares y Telles. El primer encuentro tuvo lugar en Pirahy, el dia 20, continuando las guerrillas hasta el 24, en la Serrillada. El choque mas serio fué el efectuado entre una columna de federales al mando del coronel Victoria Guerreroj y las caballerias del general Telles.

Fué un verdadero combate, habiendo entrevero y lucha á arma blanca. Segun el parte oficial pasado al general Garcia, se calcula de 800 á 1000 hombres fuera de combate entre las dos fuerzas. La columna de Guerrero sufrió mucho, perdiendo mucha gente.

Segun noticias que se han recibido, hubo un tiroteo con el 3.º regimiento oriental sobre la línea, no sabiéndose si fué con la gente de Telles ó de Tavares. Se presume sea esta última, pues consta que consiguieron levantar una gran caballada que tenian en nuestro territorio.

Las últimas noticias que se tienen de Tavares, hacen saber que éste se retira precipitadamente sobre Santa Ana, dejando atrás á Telles en Poncho Verde.

Rivera, Abril 28.—El ejército de Tavares está pasando á 2 leguas de Santa Ana, en direccion al Irapuitan De Santa Ana salió una fuerza á reconocer el enemigo. Tavares levantó una caballada ilaca del 12 regimiento que estaba de invernada á 3 leguas de Santa Ana.

Rivera, 28.—La fuerza que salió de Santa Ana se tiroteó esta tarde con la gente de Tavares, pudiendo observar bien su campomento. Calcúlase que tendrá 2.500 hombres, mucha caballada y traen algunos carros, ciertamente con municion.

Rivera, 29.—Un prisionero de Tavares se presentó ayer en Santa Ana. En la guerrilla de anteayer los federales tuvieron cinco bajas.

Es muy digna de elogio la actitud del señor Queirolo, que es hoy una verdadera garantía para la gente honrada de las dos fronteras.

Rivera, Abril 29.—Una columna de mil federales siguió ayer tarde rumbo á Quarahy, muy mal armados.

Los federales pasaron para nuestro territorio como mil caballos que fueron aprehendidos por nuestras autoridades.

Ayer de mañana continuaron las guerrillas entre los republicanos y federales, en el Manso de Lopez, á una legua de Santa Ana. Todavía no conozco el resultado.

De Santa Ana salieron á las diez refuerzos.

Rivera, 29.—El jefe político continúa con energía persiguiendo infinidad de ladrones que hay en esta frontera. Hace pocos dias fueron presos 5 de esos bandidos, en el momento que conducian ganado robado.

Tavares, con el resto de sus fuerzas, está acampado á dos leguas de Santa Ana.

Rivera, Abril 22.—El ejército de Salgado viene para San Juan Bautista. Tavares pasó ayer por los cerros de Buena Vista llevando rumbo al Quarahy, donde dice recibirá armamento.

Melo, Abril 29.—Una division de la fuerza del gobierno de Rio Grande pasó á nuestro territorio por la frontera de Cerro-Largo, llevando se una caballada.

En ese momento un comisario de policía exigióle dejara los caballos y traspasara la frontera.

El jefe de las fuerzas brasileras que era el coronel Amaro, contestóle con modos inconvenientes, de donde surgió un cambio de palabras, llegando al punto que la fuerza brasilera hiciera fuego contra la policía oriental, ignorándose si resultó algun herido.

En la necesidad de cortar esos abusos, parece que el gobierno ordenará al jefe del 3.º de caballeria se traslade con su regimiento á la frontera para evitar algun conflicto de importancia.

Un grupo de federales al mando de un tal Martins, vióse obligado á emigrar á este territorio, perseguido por fuerzas castilhistas.

Aparicio Saraiva continúa por Santa Victoria.

A la hora de cerrar nuestro diario nos llega la noticia de que un numeroso grupo de federales que se internó en territorio oriental, fué detenido por el general Garcia, quien le tomó cuatrocientos caballos.

No tenemos por el momento mayores detalles, pero prometemos tener al lector al corriente de lo que pueda ocurrir.

Liga Patriótica de Enseñanza—Montevideo, Abril 28 de 1893. Se ha dirigido á muchos caballeros la siguiente invitacion:

Señor don... El directorio de la Liga Patriótica de Enseñanza, inaugurará el lúnes 1.º de Mayo próximo, las conferencias públicas sobre educacion, que establecen los Estatutos Sociales. El acto se realizará á las ocho de la noche en los salones del Colegio Nacional, calle Sariano número 129.

El Directorio veria con sumo agrado, que usted y su distinguida familia, se sirvieran concurrir á prestigiar estas reuniones, tan necesarias para el fomento de la educacion popular.—*Joaquin Canabal*, presidente.—*Jose V. Solari*, secretario.

Captura de un ladron—El oficial de pesquizas Luis Burone, echó el guante esta mañana á un sujeto que resulta ser autor de un robo consistente en 503 pesos y varias alhajas de valor, efectuado en una casa de la calle Comercio.

Robo en una quinta El miércoles penetraron ladrones en la quinta de don Bernardo Oribe, situada en el camino de Burgos, robando los asaltantes los siguientes objetos: los cordones de Ituzaingó que pertenecian al general don Ignacio Oribe, una carona que usaba don Manuel Oribe y tenia la siguiente inscripcion: *Al Excelentísimo señor presidente don Manuel Oribe.—Paysandú, Mayo de 1843* y un traje de teniente coronel que perteneció al general don Ignacio Oribe.

El señor Bernardo Oribe, dueño de esos objetos, se ha presentado á la autoridad policial dando cuenta del hecho,

La quinta se halla deshabitada.

Realizacion del duelo—Verificóse esta mañana en las inmediaciones de la ciudad el duelo concertado á sable entre los señores Enrique Arraga é Hilarion Moreno.

Fueron padrinos del primero los señores Diaz y Arocena y del segundo los señores Lemos y Arteaga.

Del lance resultó cortado en un brazo el señor Moreno. La herida es leve.

El señor Moreno, se asiste en casa de su hermano Enrique, ministro argentino.

Casino Familiar—La comision directiva de este centro social debido á la enfermedad del señor Enrique Remes ha resuelto cambiar el programa en la siguiente forma:

Se pondrá en escena la comedia en dos actos que lleva por título «Paño de lágrimas».

La comedia en un acto y en prosa, arreglada á la escena española por don A. Mendoza, cuyo título es: *Tres Alhajas*.

Y por último, á pedido general, se pondrá en escena el juguete cómico en un acto y en prosa, arreglado del italiano por don Miguel Carrion y Vital Aza, titulado: *De tiros largos*.

Banco Departamental en Paysandú—El doctor Joaquin Reyes ha presentado al gobierno los estatutos de un Banco á fundarse por varios capitalistas y del cual es iniciador el señor Reyes.

Entre los fundadores figuran los señores Manuel Stirling, Miguel Horta y hermanos, Guillermo Stirling, Sebastian y José Parietti.

Hecho sangriento—En un conventillo de la calle de Vazquez núm. 52 se produjo anoche una pelea entre dos sujetos italianos, resultando uno de ellos herido de una puñalada en el costado derecho del cuerpo.

El heridor fué aprendido.

Ecos judiciales—El Juzgado Ldo. del Crímen de segundo turno ha elevado al Superior Tribunal de Justicia, á los efectos de la consulta de derecho, la causa seguida á Juan Puentes Hollenay, acusado de heridas á Leon Puger y Haran.

—Veredicto dictado en la causa seguida á Proto Acosta, acusado de la muerte de Pedro Pizzo.

Primero: Que está probado que encontrándose el encausado Pedro Acosta en la séptima seccion del departamento de Treinta y Tres, el encausado le descerrajó un tiro sobre Pedro Pizzo que le ocasionó la muerte momentos despues.

Segundo: Que está probado que Pizzo no hizo uso del cuchillo que llevaba en la cintura por haber sido encontrado con su vaina correspondiente, por los testigos presenciales.

Tercero y último: Que está probado que el encausado era menor de edad cuando tuvo lugar el hecho y que existian resentimientos entre él y su víctima. Y lo firman de que doy fé:—Montaño—Castillo (hijo)—Formoso—Delfino Duran.—Ante mí: *Pedro Echeverry*, escribano público.

—El señor juez letrado departamental de segundo turno; doctor don Andrés Montaño, ha declarado improcedente el recurso de queja interpuesto por don José Guido Spano, contra procedimientos del señor juez letrado correccional.

—Miguel Risso, preso en la Cárcel Correccional á disposicion del señor juez letrado del crímen de segundo turno, ha solicitado su libertad provisional bajo la fianza de su señor padre don Bartolo Risso, habiéndose dado vista de esta peticion al señor fiscal del crímen de segundo turno doctor Real.

—Sentencia dictada en la causa seguida por incendio de la fonda y posada «La Nueva Peninsular» de propiedad de don Juan Llovet.—Montevideo, Abril 28 de 1893.

Autos y vistos: éste sumario instruido con motivo del incendio ocurrido en la fonda y posada de Juan Llovet.

Resultando: Que de autos no se comprueba que el incendio ocurrido haya sido el resultado deliberado de la accion criminal de persona alguna.

Considerando: Lo que manifiesta el señor fiscal y lo que dispone el artículo 13 del Código de Instruccion Criminal,

Fallo: sobreséase en esta causa, y á lo solicitado á fojas veinte y veinte y cuatro hágase como se solicita, y prévia consulta al Superior archívese.—*Andrés Montaño*.

Por mandato del señor Juez Letrado del Crímen de segundo turno ha sido puesto en libertad definitiva Fernando Gaytan (a) Finado, preso en la Cárcel Penitenciaria por imputacion de la muerte de Ramon Márcos Forés.

—El doctor don Eduardo Vargas, defensor de Juan Chaparso, preso en la Cárcel Penitenciaria por muerte de Eugenio Rodriguez, ha apelado para ante el Superior Tribunal de Justicia de la sentencia que condena á su defendido á la pena de siete años de Penitenciaria y al pago de las demas prestaciones de derecho.

—Hoy á las nueve de la mañana se veria en juicio público en el Juzgado Letrado del Crímen de segundo turno la causa seguida al escribano Manuel Bernat, para el cual el señor fiscal del Crímen de segundo turno pide la pena de diecinueve meses de prision.

Constituirian el Tribunal como titulares: don Enrique Repetto, don Antonio Barcelona, don Juan J. Dominguez y don Gualberto Rios Silva y como suplentes: don Enrique P. Torres, don Pedro Durán, don Alfredo Servetti Larraya y don Juan J. Sambucetti.

El defensor de Bernat es el doctor don José Ramon Mendoza.

Lotería—En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

14219	$ 10000	6951	$ 100
4123	1000	2799	100
8990	500	9953	100
7095	200	9453	100
12576	200	9292	100
2801	200	13275	100
5749	200	12082	100
[illegible]	200	2736	100
10793	100		100
15387	100		100
13819	100		100
13968	100		

APROXIMACIONES

14218	$ 250	14220	$ 250

Punch á los marinos franceses—Varios miembros de la colonia francesa habian adelantado la idea de festejar la llegada á nuestro puerto de los buques de guerra *Duboardieu* y *Dugay Trouin*. Anoche en la asamblea general que tuvo lugar en el Club Francés, resolvióse por unanimidad ofrecer un *punch* á los comandantes y oficialidad de esas naves.

Estos buques demorarán uno ó dos dias y saldrán para Europa el uno y el otro para La Plata, con el objeto de corresponder á la amable invitacion de sus compatriotas.

El herido Alberto Bayle—Resulta no ser el dependiente del señor Juan Turenne, presidente de la Parva, el jóven que ingresó anoche herido de un balazo al Hospital de Caridad.

El dependiente del señor Turenne se apellida Bayley y el herido en cuestion Bayle.

El primero desea que se publiquen textualmente las siguientes cartas á efecto de no dejar á tener sombra de duda sobre este error muy explicable dada la semejanza de los apellidos é igualdad de los nombres.

Señor cronista de EL SIGLO—Presente—Distinguido señor: En EL SIGLO de esta mañana se publicó un suelto, en que se dice que anoche fué conducido al Hospital de Caridad con una herida por arma de fuego en la tetilla izquierda. Como en la casa del señor Turenne, presidente de la Parva, no hay otro empleado de nombre y apellido como el que suscribe, es claro, que cuanto hayan leido dicho suelto me creerán hoy postrado en una cama en la sala de presos del Hospital de Caridad por efecto de una cuestion desagradable. Como nada de ello es cierto, afortunadamente, ruego á usted tenga la amabilidad de publicar estas líneas en su diario, así como se le estima oportuno el certificado del médico que anoche se hallaba de servicio en el Hospital de Caridad por cuya atencion le anticipa las gracias su atmo. S. S.—*Alberto Bayley*—S/c Misiones núm. 164.

—29 de Abril de 1893.—El que suscribe médico interno del Hospital de Caridad, certifica: que el herido por arma de fuego que anoche á las 9 p. m. atendió en el Hospital de Caridad, no es, ni tiene parentesco alguno, con el jóven Alberto Bayley, domiciliado en la calle Misiones 164, dependiente ó empleado en la casa del señor Turenne, presidente de la *Parva*; cuyo jóven goza de excelente salud. —*Vicente Cebrian*.

Privilegio Se ha concedido privilegio de invencion por nueve años á Alejandro Shiels de Glasgow (Escocia, Gran Bretaña), para un nuevo aparato metedizado automáticamente destinado á la graduacion de temperatura en las habitaciones, buques y vagones de ferrocarriles.

Registro de marca—El doctor don Valentin Ochoa, de las facultades de Madrid, Paraguay y esta república ha solicitado de la oficina de patentes de invencion y marcas de fábrica, el registro de la denominada «Vermouth Anti anémico Uruguayo del doctor Ochoa», para una preparacion tónica que pondrá en venta.

Correos La Direccion General de Correos y Telégrafos ha celebrado contrato con don Mario Guerra para el trasporte de correspondencia entre los pueblos del Durazno y Carpintería (departamento del Durazno), por haber caducado la concesion del contratista don Alejandro Espinosa.

Club Francés—Bajo la presidencia del señor Cohe, reuniéronse anoche en asamblea general ordinaria los miembros del Club Francés.

Despues de haber oido la lectura del acta de la última asamblea, y de haberse verificado que el estado del Club es próspero debido á las buenas administraciones que siempre ha tenido, pasóse á nombrar la nueva comision que ha de regir los destinos de ese centro para el ejercicio 1893-94.

La lista que resultó electa es la siguiente:

Titulares—P. Talhourne, P. Wannebrouco, P. Clouzet, Jaboco Etchebest, V. Danielo, H. Dissard, B. Hardoy, M. Bégorre, A. Domecq, E. Tournie, Marc Artigue, E. Nicolás, G. Worms, C. Charrier.

Suplentes—J. Guérin, D. Lamollie, J. Lansac, A. Pardeilla, Alb. Cazaux, M. Catalogne, H. Lamolle, E. Gots, M. Langon, C. Heurie, P. Estébénet, J. E. Moulié, E. Marquet, E. Cassou.

Varias noticias—La Direccion G. de I. Pública ha resuelto nombrar á la señorita Mercedes R. Covelo, maestra interina de la escuela rural número 23 establecida en el departamento de Canelones.

—Los miembros de la Junta E. Administrativa, celebrarán hoy á las 4 de la tarde sesion ordinaria para tomar en consideracion varios asuntos entrados.

La Direccion General de Istruccion ha nombrado para desempeñar el cargo de portero del jardin para infantes á don Albino Lotario, en reemplazo de don Pedro Chipori, que no quiso aceptar dicho puesto.

—La comision de Instruccion Primaria del departamento de Cerro Largo, ha comunicado á la Direccion General de Instruccion Pública que ha tomado posecion del cargo de ayudante de la escuela de segundo grado núm. 1 establecida en esa localidad, la señorita Juana Urrutia.

—Por hallarse en malas condiciones para la alimentacion han decomisado los comisarios de salubridad de servicio en los mercados y demás puestos públicos, 30 sartas de pescado, 6 canastos de frutas y legumbres y 50 yuntas de aves.

Ocurrencias locales—La comisaria del Sud remitió á un individuo por aplicar en la calle Santa Teresa número 62, varios puñetazos á la mujer Margarita Vilar.

-Remitió la comisaria de la 10 seccion, á un sujeto que en la calle Norte arrojó un banco al menor Antonio Mignoni.

—La comisaria de la 5.ª, remitió á cuatro mujeres por promover escándalo en calle la Minas y Orillas del Plata. Las remitidas son reincidentes.

—La misma, remitió á un sujeto por promover escándalo en un almacen sito en la esquina Yaro y San Salvador, agrediendo con un cuchillo, sin lograr herirlo á don Cárlos Castilhomo.

—La de la 1.ª remitió á dos individuos que en la calle Cerrito esquina Maciel insultaron y amenazaron sin motivo al cabo 2.º Francisco Abal, que tiene su parada en aquel punto.

—La Jefatura Política del Durazno, remitió al encausado Miguel Causumagni para ser puesto á disposicion del juez letrado del Crímen.

—La comisaria de la 6.ª seccion remitió á dos individuos que se trabaron en pelea en la casa calle Agraciada 160.

El viaje de monseñor Soler—Se ha recibido en esta capital la siguiente carta:

«Odesa (Orfa), Marzo 20 de 1893.—Despues de cuatro dias de penoso viaje á caballo desde Alepo, llegamos á esta pequeña ciudad, un dia célebre: ya nada tiene que ver, y solo pasamos de tránsito, no llamando la atencion mas que la originalidad de las costumbres orientales. De aquí pasaremos á Mardin para pasar en seguida á Mossul, despues de otros doce dias de jornada. Allí empieza lo interesante del viaje, pues se encuentran cerca las ruinas de Nínive.

¡Pero cuántos trabajos nos costó organizar la carabana en Alepo para emprender el viaje! Gracias á los buenos oficios de los padres franciscanos he encontrado un dragoman, el señor Populani, antiguo procurador de los mismos en Alejandreta: es una persona excelente, de toda confianza, que me acompañará en toda la excursion hasta volver á Damasco por el desierto: lleva tiendas de campaña y todo el ajuar necesario para dormir y comer en el camino; nuestra caravana, que será de seis personas, irá escoltada por soldados turcos que nos facilita el bajá de Alepo, gracias á la recomendacion del embajador turco en Roma. He estado en Alepo siete dias, siendo muy visitado por los católicos, inclusive el arzobispo griego y el obispo maronita. Acá es un acontecimiento un obispo de América! La ciudad pasa de 140,000 habitantes: no tiene mas atractivo que el de las costumbres de todos los ritos y religiones de Oriente, además de turcos y árabes: una fortaleza antiquísima, aunque no tanto como la ciudad, que ha sido edificada por Dios, general de David, segun una inscripcion que en las piedras de la fortaleza acaba de encontrar un padre franciscano.

Aun me faltan 90 dias de viaje para volver por Damasco desde Babilonia; de manera que la cosa me sale mas prolongada de lo que creia; pero ya estamos en ello, y no hay mas remedio que seguir, la cosa vale la pena, pues entre todos los viajes este es el mas clásico. Al contemplar las orillas del Eufrates en Babilonia, veré la sombra de Daniel y Nabu-Kudurusur y me parecerá ver colgadas de los sauces las arpas del pueblo de Israel en la cautividad.

Pero basta: adios! Desde tan lejana region, la Asiria, envió mis afectuosos recuerdos á todos.—† MARIANO, obispo de Montevideo.

¡Ojo, almaceneros, mercachifles y etc. etc!—Desde mañana empezarán á regir las siguientes disposiciones:

«Todo establecimiento, casa de comercio por mayor y menor, mercachifle, vendedor ambulante ó negociante de cualquier clase, ó individuo que lo [illegible] que desde el 1.º de Mayo venda fósforos, cuyos envases se encuentren sin las estampillas correspondiente, incurrirá en las penas establecidas en el artículo 13 de la ley del 17 de Diciembre [illegible].

Esas penas son por la primera vez una multa de 20 $ ó en su defecto 5 dias de prision y el decomiso de [illegible] fósforos que no tengan estampilla, y en caso de reincidencia 50 pesos ó 15 dias de prision, [illegible].

Iguales penas serán aplicadas en las casas de expendio de fósforos extranjeros, ó los de fabricacion nacional.

Movimiento ferroviario—Desde Tacuarembó nos escriben [illegible] el diario repetido [illegible]:

«Hemos sabido que el Ferrocarril Central del Uruguay tiene un movimiento de cargas extraordinario desde hace un tiempo hasta hoy.

Al tren de Nico Perez le faltan vagones y actualmente se hace por turnos, necesitaria 20 vagones mas para dar cumplimiento.

Todas las líneas de ferrocarriles han aumentado los trenes de carga.»

Con nuestra bandera—El vapor *Montevideo*, que cambió de los colores de la patria brasilera ha entrado hoy á este puerto dando al viento nuestra bandera.

Fiebre tifoidea—A esa enfermedad se atribuye el fallecimiento de un pasajero á bordo del vapor inglés *Hurlbert*.

Tasado en 300.000 francos—Dice así un telegrama datado en Roma el 5 del actual:

«Avisan desde Venecia que ha sido robado y destruido un famoso cuadro de Tintoretto, propiedad de un caballero veneciano que estaba en el palacio de los *Dux*.

El admirable cuadro estaba tasado en 300.000 pesetas».

A 20 pesos—Se ha vendido á don Marcos Perez un campo de 247 cuadras, situado en Chamizo, departamento de San José.

El precio fué de 20 pesos la cuadra.

Obra de expiacion, amor y reparacion—Con este título circula entre las católicas la siguiente exhortacion:

Distinguida señora: La comision promotora de la adoracion perpetua del Santísimo Sacramento, bajo la direccion de las Hermanas Adoratrices, ha resuelto organizar una rifa para atender á las necesidades más urgentes de la obra, que la Divina providencia le ha confiado.

Todos conocen los fines de nuestra obra; el fin primordial es reedificar, paulatinamente, recursos para levantar, un dia, el templo dedicado al Santísimo Sacramento, como testimonio permanente de expiacion, amor y reparacion á nuestro Dios sacramentado, y entre tanto, socorrer en sus necesidades á las Hermanas Adoratrices, por su instituto consagradas especialmente, dia y noche, al servicio y culto del augusto sacramento del altar.

La sagrada eucaristía es la obra de Dios en medio de los tiempos ó sea la conservacion y consumacion permanente de la redencion de la humanidad y por tanto el misterio de los misterios del amor de Dios hácia los hombres.

De aquí que la tiernísima devocion de la adoracion perpetua del Santísimo Sacramento ha sido seguida con ardor en las naciones y ciudades donde se ha promovido y las religiosas que á ella se dedican merecieron, las mas vivas simpatías de todos los corazones nobles y generosos.

Entre nosotros no ha de ser menor el entusiasmo hácia esa preciosa devocion y nuestra caridad no ha de ser sorda á las necesidades de la obra y de las religiosas que, víctimas de amor á Jesus, le ofrecen sus oraciones y sacrificios por la iglesia, la patria y nuestras familias.

No se escapará, señora, á su lucido criterio los inmensos beneficios que dicha obra reportará á nuestra patria, pues mediante aquella se establecerá un incesante comercio de súplicas, oraciones y gracias entre Dios y nosotros.

¿Qué extraño, pues, que nos dediquemos á buscar los medios eficaces para la realizacion de nuestro pensamiento?

Los tiempos son difíciles, es verdad, pero esto no quiere decir que dejemos de hacer lo que podamos y que cada uno no dé segun sus facultades.

El verdadero amor de Dios siempre es activo y difusivo.

Por tales conceptos y buscando la gloria de Dios en sus obras, nos proponemos organizar la mencionada rifa, cuyo producto destinaremos en parte á los fondos reservados á la obra del templo y la otra parte á aliviar las graves y urgentes necesidades de las Hermanas Adoratrices, institucion que por ser americana tiene doble título á nuestro cariño.

Para llevar á cabo dicha rifa pedimos su valioso concurso, esperando de su reconocida caridad quiera enviarnos algun objeto, sea cual fuere su valor intrínseco, que represente un premio.

La rifa se abrirá, Dios mediante, el próximo Mayo y las donaciones se reciben hasta el 12 de dicho mes, en las siguientes casas: Hermanas Adoratrices Ituzaingó 56, señorita Julia Labandera Paysandú 331, señora Sara W. de Wilson Sarandí 121.

Dios nuestro Señor premiará su generosidad y nosotros entre tanto agradecemos su decidida cooperacion en obra tan meritoria.

Saludamos á usted atentamente.—*Filomena M. de Ayala*, presidenta; *Elisa A. de Herrero*, vice presidenta; *Camila Moreno*, secretaria; *Maria B. de Rius*, tesorera; vocales: *Amelia M. de Ramirez, Elisa L. de Beckar, Maria I. de Martinez, Julia F. de Garcia Santos, Elena R. de Pareja, Carolina Ch. de Casares, Elena E. de Casaravilla, Sara W. de Wilson, Aurelia de Segarra, Carolina R. de Moratorio, Rosaura T. de Guedes, Julia Labandera, Elisa Pereda, Ema Moratorio, Manuela Garcia y Santos, Luisa Santa Coloma.*

Inspeccion general del Registro Civil Ha regresado de su viaje á los departamentos de Treinta y Tres, Cerro Largo, Flores y Florida, el señor don Ricardo Barruti, inspector general del Registro Civil.

Su mision en Treinta y Tres fué levantar un sumario, con motivo de la desaparicion de unos libros que hacia tiempo faltaban del archivo de la Junta Económico Administrativa del departamento.

Despues de 16 declaraciones tomadas personalmente, consiguió encontrar dichos libros y entregarlos á la Junta, con las formalidades legales.

En Cerro Largo, levantó un inventario de los libros del Registro Civil, que contiene el archivo de la Junta, para pasar ese dato complementario á la Direccion General, cuyo jefe, con su acostumbrada dedicacion, consideró indispensable la adquisicion de esos datos, como una garantía permanente de los derechos civiles que ellos representan.

En Flores, investigó donde estaban unos libros correspondientes á la 6.ª seccion del departamento, del año 1892, que aun no habia recibido la Direccion General resultando de las investigaciones hechas por el señor Barruti, que dichos libros se encontraban en el Ministerio de Hacienda, á donde se habian remitido por equivocacion. Puesto en conocimiento del director, recibió los libros del Ministerio.

En Florida, obtuvo el señor inspector de paz de la séptima seccion los libros correspondientes al año 1892, que aun no habria enviado á la Direccion General, por hallarse enfermo hacia algun tiempo.

Ademas de la mision que llevó al señor Barrutti á los cuatro departamentos mencionados, por especial recomendacion del director general, inspeccionó los libros del Registro Civil, llevados por los jueces de paz de todas las secciones que recorrió, levantando en cada juzgado el acta que comprueba el estado de las inscripciones contenidas en los libros y las observaciones á que dieron márgen. Todos estos datos y la fiel reseña de los trabajos verificados en los departamentos, se han presentado á la direccion general por el señor inspector.

Constanos, por datos fidedignos, que con motivo de la mision desempeñada por el señor Barruti, se encuentran hoy en el gran archivo de la Direccion General, todos los libros del Registro Civil llevados en la República, durante el ejercicio de 1892, con la misma exactitud de los pertenecientes á los años anteriores, gracias á la perseverante dedicacion de su ilustrado director y al personal competente de sus auxiliares.

Compañía francesa—Segun nuestros informes, el 11 de Mayo se estrenará en esta capital la compañía francesa que actuaba en Buenos Aires y tuvo recientes dificultades con su empresario M. Veniet, á quien ha sucedido M. Derbiay.

Probablemente elegirá la opereta *Les 28 jours de Clairette*, en la que se distingue la bella é inteligente actriz Mlle. Roger.

Trinidad Don Pedro Ledoux ha comprado un campo inmediato á los Cerros de Ojolmi, al precio de 14 á 15 pesos la cuadra.

—En breve partirá el jóven Felix Arriaga, dependiente de la casa Ettel y Ca. Su itinerario comprende Europa, Méjico, Nueva York y Chicago.

—Hállase enfermo, en cama, el respetable vecino de esta villa, capitan don Manuel Sayago.

Le asiste el doctor Rood.

—Trátase de establecer, por acciones, un molino harinero de vapor, en la 6.ª seccion del departamento.

Compañía Modena—La compañía dramática italiana que actualmente funciona en el teatro Solís de la que es empresario el señor Gustavo Modena, dará tres funciones en el teatro Vaillbona (San José) las que están anunciadas para los dias 5, 6 y 7 del próximo mes de Mayo.

Fiesta íntima En la Escuela Taller para niños pobres fundada por la Congregacion Salesiana, se celebró ayer una fiesta íntima en honor de monseñor Lasagna.

Asistieron á ella gran número de cooperadores salesianos reinando el mayor entusiasmo.

Fueron muy aplaudidos los diferentes números del programa lírico literario.

El salon habia sido artísticamente adornado con cuadros alegóricos, preciosas inscripciones, colgaduras y flores naturales.

Ayer tambien se estrenó la banda de música, compuesta de alumnos de la casa, que en un mes han estudiado y aprendido diferentes piezas.—*El Bien.*

Junta de Sanidad—Señor director de EL SIGLO.—En la edicion de la mañana de hoy, en el diario que V. tan dignamente dirige, se registra un reconocido [illegible] los pasajeros del vapor brasilero *Iguassú*, en el que manifiestan que las autoridades sanitarias del lazareto de la isla de Flores, les conocieron [illegible] de cumplir los seis dias de cuarentena que se les impuso, á bordo del referido buque.

La Junta de Sanidad, sorprendida por este hecho, inmediatamente solicitó informe de los jefes de sanidad y administracion de aquel establecimiento, respecto del grado de verdad que tuvieron las citadas afirmaciones.

En contestacion se recibió el telegrama que á continuacion se trascribe: *A presidente de Junta de Sanidad*—*Isla de Flores: [illegible] vapor brasilero [illegible] El segundo se [illegible] en [illegible] al Brasil.*—*Firmado, Jefes de Sanidad y Administracion.*

[illegible] la exposicion de los pasajeros del vapor *Iguassú*, ruego á usted se digne hacer insertar en la seccion gacetilla las presentes líneas.

Le saluda atentamente.—*Julio Muró*, presidente.—*G. Buraga*, secretario.—Montevideo, Abril 29 de 1893.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles, 8, militares, 1; total 10; orientales, 4; españoles, 3; franceses, 1; italianos, 1; austriacos, 1; total, 10. Salieron de las civiles 10, militares, 9; mujeres, 1; total 20; orientales, 17; españoles, 3; franceses, 2; italianos, 2; alemanes, 1; portugueses, 1, total, 26.

Abril 28. Alberto Bayley, oriental, empleado, con herida de bala en el tercio interno de la clavícula y fractura de ésta.

Abril 29.—N. N., oriental, con herida contusa del tercio inferior de la pierna izquierda en la misma region.

Fueron atendidos por el doctor Cebrian y practicante Amaro, ambos de servicio.

Existencia de enfermos hoy, 29; civiles, 268; militares, 27; mujeres, 133; total, 398.

El remojo—Hay que pedirle á los felices mortales á que se refiere el siguiente parrafo de *El Pueblo de San José*, hablando del sorteo de nuestra lotería que dias pasados favoreció con el premio de 25.000 $ á aquella poblacion.

Hasta ahora sólo se conocen á los jóvenes Pedro Monzutey y Eufrasio Carbajal como poseedores de un quinto cada uno del billete premiado y se habla tambien de que de los restantes son poseedores el doctor Isaac Gil, don Guillermo F. Silva y un señor comerciante de Montevideo á quien segun se afirma le fué vendido el número momentos antes de partir el tren.

Libro histórico—El mayor volúmen encuadernado que hay en el mundo lo posee la reina Victoria de Inglaterra. Pesa 63 libras y tiene pié y medio de espesor. Contiene las felicitaciones dirigidas á S. M. B. con ocasion del quincuagésimo jubileo de su reinado, y le fué remitido el 20 de Junio de 1887.

La simpatía—La simpatía es la ley de atraccion que Dios impuso al universo entero.

Entre los astros del cielo y los átomos de la tierra, entre los seres y todas las cosas existe una tendencia á unirse, á compenetrarse. Se atraen las moléculas y se atraen las almas; la ley de gravedad es la misma que la del amor: la simpatía.

La simpatía es innata en el alma y es la base natural de la sociabilidad. Sociedad que no esté colocada sobre este pedestal, es sociedad que fácilmente se desequilibria y derrumba como todo lo fundado en bases débiles y fersas.

La simpatía es la raiz de todos los sentimientos sociales, el manantial de donde brotan el afecto, la amistad, el amor, la benevolencia, cuantos sentimientos nos reunen y aman con la naturaleza toda.

El alma se siente inclinada á la simpatía desde que en nuestro cuerpo vive y se mueve. El niño es un ser que profundamente experimenta el sentimiento de la simpatía que le predispone á amar cuanto le rodea. Necesario es desenvolver en él esta cualidad, perfeccionarla; es el primer arranque de su condicion de sociable, es el gérmen de todas las virtudes sociales, el lazo que le une con la naturaleza, con Dios.

La simpatía no debe ser exclusivista, no lo es naturalmente. Todo ser merece nuestra atencion, nuestro afecto; todos ellos tienen causa comun y todos nos son semejantes en algun concepto, pues que nuestro ser se compone de cuanto en la naturaleza existe.

La simpatía es el primer impulso de amor que nuestra alma siente, la nota primera que los seres nos dan para que nuestro espíritu se acorde con ellos y con ellos se armonice.

La amistad y el amor suponen un alma fuerte y vigorosa para sentir, un sentimiento educado y fortalecido; pero la simpatía es innata, es instintiva, casi inconsciente. ¡Cuántas veces nos hemos sentido atraidos por los seres que nos rodean por fuerte y misterioso impulso! ¡Cuántas otras á la vista de un desvalido sentimos el deseo poderoso de ampararle y socorrerle!

Es la simpatía lo que nos inspira, lo que nos lleva á sentirnos semejantes del triste, hermanos del que sufre.

No contravengamos jamás la ley de atraccion y simpatía que nos inspira; todos los seres la merecen; el más insignificante lleva en sí la voluntad suprema que le creó y le impulsa; el mas depravado de los hombres aparte en su ser la chispa divina que puede á cada momento transformarle y redimirle. Nada hay absolutamente malo, todo es esencialmente bueno cuanto Dios hizo, y el que ha creado puede tambien transformar, tanto mas, cuanto que el impulso natural de los seres es el bien, la virtud, la perfeccion. Todos la buscan, todos la anhelan, todos la necesitan.

Corramos á ella sin descanso y ayudemos con nuestro esfuerzo á que todos los seres la encuentren y la amen, sin que jamás nos detengan obstáculos ni preocupaciones. Para luchar hemos nacido, y la lucha nos engrandece y purifica. Emprenderla con vigor y decision dejándose guiar de nobles impulsos es nuestro deber primero.

Llevémosle á cabo y no desmayemos hasta llegar al trono de Aquél ante quien son iguales el gusano y el astro, el átomo y el universo.—*Jesusa de Granda.*

La difteria transmitida por el hielo—El cuerpo de un niño muerto de difteria se conservó en hielo durante dos dias. Por circunstancias imprevistas, tres niños consumieron algunos trozos de este hielo, se contagiaron y murieron en pocas horas. Estos primeros casos dieron orígen á un foco de 32 casos, de los cuales 15 terminaron por la muerte.

Para los sordos—El baron Leon de Lenval, de Niza, ofrece una recompensa de 3.000 francos al que invente la mejor aplicacion del micrófono para la construccion de aparatos de este género, ó de un aparato portátil para fortificar el oido de las personas sordas.

Los aparatos destinados á este concurso deberán enviarse al profesor Adam Politzer, ó al profesor Victor de Lang, de Viena.

El premio se adjudicará, segun dice *La Nature*, cuando se verifique la reunion del quinto Congreso Otológico Internacional en Florencia, que será en el mes de Septiembre del corriente año.

Si se juzgase que ninguno de los aparatos merece una recompensa, el jurado se reserva la facultad de abrir un nuevo concurso, á menos que el baron de Lenval no dispusiera de otro modo del premio ofrecido. Los miembros que constituyen el jurado son las siguientes.

Presidente: Adam Politzer, profesor; Victor de Lago, profesor de Viena; el doctor Benny, de Var-

sovia; el doctor Gellé, de Paris; el profesor Urban, Pritchard, de Lóndres; el profesor St. John Roosa, de Nueva York, y el profesor Grazzi, de Florencia.

La fatiga de las escuelas—Cartas al ministro de fomento—(De *El Globo* de Madrid.)—He aquí como gritaba Leopardi á los veinte años y en el pleno goce de una reputacion universal como filólogo y poeta: «Me he arruinado con siete años de estudio loco y exageradísimo en aquel primer tiempo en que me estaba formando y se debia consolidar mi complexion. Me he arruinado infelizmente y sin remedio por toda la vida, y he reducido á un aspecto miserable y despreciabilísimo la forma de mi hombre, sacrificada en los altares del estudio, y ha sido porque la educacion que recibí en la escuela, es una traicion completa de la debilidad contra la fuerza, de la vejez contra la juventud.»

Sirvanos la elocuencia de esta imprecacion que Leopardi hace en *Pensieri* para compararla con lo que Alejandro Humboldt declara por medio de Möbiusen *Die Nervosität*. «Tenía ya diez y ocho años y no sabia nada; mis maestros poco ó nada bueno presagiaban de mí, pero si me hubiese educado con sus métodos y hubiese caido en sus manos, estaria verdaderamente arruinado para siempre de cuerpo y de inteligencia.

Esta exhibicion de los vicios pedagógicos de Italia y Alemania, es criticada en Suecia y Dinamarca por Axel Key, en Inglaterra por Ballantyne y Paget, en Francia por Luys, Lagrange y Riant, en Rusia por Nesteroff, en España por todos los higienistas y paidópatas, y en Italia por el ilustre fisiólogo de Turin, Angel Morso, al que debemos dos hermosos monumentos de la fisiología experimental, *El Miedo* y *La Fatiga* insustituibles en la biblioteca del higienista, del maestro y del profesor de gimnástica, y por cuya traduccion á nuestro idioma, hecha en magníficas condiciones, debemos eterno agradecimiento á los señores Madrid y Jorro.

Hé aquí cómo se expresa el doctor Alonso acerca del asunto:

«El niño, al salir de la vida tranquila de su casa al ser enviado á la escuela, no siente gran disgusto en un principio, no se cansa por el nuevo trabajo intelectual, porque la novedad de las cosas le divierte; pero su atencion, fijándose largamente en los mal buscados asuntos, comienza á fatigarse y concluye cansándole de tal modo, que empeora su salud mental y física. Se vuelven menos alegres y tienen menor viveza y movilidad, pero se tornan mas excitables y tristes, se quejan de dolor de cabeza, la palidez sustituye al hermoso color de rosa de una cara infantil»; á lo que nosotros añadimos que esta bárbara costumbre de demandar al cerebro frutos que no están sazonados, porque el razonamiento y la reflexion no son patrimonio de las primeras edades, en las que solo están despiertas la imaginacion y la memoria, interin el proceso educativo de la atencion prepara la entrada de las otras.

Por eso no acierto á explicarme en qué fundamen se habrá apoyado el legislador al permitir que á los diez ó doce años ingresen en la segunda enseñanza y estudien materias tan difíciles de comprender, como la filosofía, el álgebra, la trigonometría, la mineralogía y zoografía, que requieren un gran poder de la abstraccion, del raciocinio y de las fuerzas de observacion y juicio, y al tropezarme en las conversaciones con los bachilleres de nuestros Institutos no se me ocurre, despues de calificarles de

...

fianza como nosotros los mortales ordinarios el pan y el agua. El baron de Reinach y el mismísimo Orfila fueron niños de pecho á su lado.

Gracias á su ciencia se está burlando desde hace meses de los médicos y de los jueces de dos grandes naciones, de Francia y de Inglaterra. En cuanto se ve amenazado de la visita de un médico judicial, ó en cuanto las circunstancias le hacen temer un recrudecimiento en las demandas pidiendo su extradicion, toma uno de sus venenos familiares y en el acto se pone gravemente enfermo. Hecha la visita del médico oficial ó pasado el peligro, Herz-Mitrídates toma un contraveneno y se pone completamente bueno y en disposicion de continuar la alegre vida que segun algunos escépticos sigue en su hotel de Bournemouth el ilustre corruptor.

¿Es un pez de Abril? ¡Cualquiera lo averigua! Allá en Francia salen pocas veces de ese mes en materia de noticias de sensacion. Que Herz haga tal cosa no es imposible. Hace pocos dias, los alumnos de una academia austriaca ansiosos de vacaciones dieron en beber agua de jabon para enfermar levemente y hacer creer que estaban atacados de influenza; los médicos cayeron en el lazo, se declaró oficialmente la existencia de epidemia, y fundándose en ella, ordenaron las autoridades cerrar el colegio y mandar los alumnos á sus casas. A un hombre de los recursos del doctor Herz le es dable acometer empresas mas difíciles que las de unos simples colegiales.

Hay de todos modos en la enfermedad de Cornelius Herz mucho de extraño y de misterioso. ¿Cómo se prolonga meses enteros una enfermedad que imposibilita, no ya solo la extradicion del enfermo, sino su simple traslado de Bournemouth á Lóndres, distancia corta y que se recorre en ferrocarril? ¿Por que ese misterio profundo de que se rodea el preso en su cómodo hotel y que le hace invisible en absoluto para todo el mundo?

Periodistas diligentes, aunque por desgracia dotados de exuberante imaginacion, han practicado investigaciones á fin de averiguar lo que hubiera de verdad en el fondo del misterio. Casi todos han sacado de sus trabajos reporteriles la sospecha vehementísima de que Cornelius Herz se encuentra bueno y sano y no ha estado nunca enfermo. Es mas; la mayoría de la prensa francesa lleva algun tiempo de tomar un poco en chacota las noticias sobre las recaidas de Herz, dignas de rivalizar, por lo oportunas, con los catarros de Sagasta.

Esta comedia de Cornelius Herz, ¿es toda suya? ¿Es posible engañar tan burdamente á las autoridades de dos paises? El problema lo resolvió hace mucho tiempo la voz popular de Francia, declarando que los que mas trabajan para que Herz no pueda ser trasladado á Paris, son los políticos de primera fila, temerosos de las revelaciones que haria el preso y de los documentos con que las apoyaria.

Las tejas metálicas y las de barro—Todo el que las ha experimentado ha podido convencerse de que las tejas metálicas son muy superiores á las de barro por varias razones. La primera por ser mas ligeras, y por consiguiente, se puede economizar con ella una parte muy considerable del material que sirve de armadura á los techos y se transportan fácilmente de un punto á otro. Además si están hechas de cobre, son prácticamente indestructibles, pues se sabe que los techos de este metal son los mas duraderos que pueden construirse. Cuando son viejas se pueden vender y sacar de ellas

...

y á la inversa todos los sonidos musicales pueden degenerar en ruidos. ¿Quién no ha notado en las composiciones de los grandes maestros ciertas discordancias, que aisladas serian irresistibles, para un mediano oido, y enlazados constituyen sorprendente armonía? ¿Qué *dilettanti* no recuerda con tal motivo, la sinfonía de Juana de Arco, los rarezas del célebre Miserere del Trovador, calificado de disparato sublime, y, para no causar con otras citas, todas las óperas de Wagner? Las escalas cromáticas, las apoyaturas, los acordes disonantes, etc., que constituyen la principal variedad y expresion de la buena música, no son otra cosa que verdaderos *ruidos musicales*, que en ocasiones remedan el soplo del viento, al embate de las olas alborotadas, á los gemidos y á cien otros análogos que en la naturaleza se producen.

Por eso la diferencia que antes separaba al ruido y al sonido respecto á fin de ser éste comparable con otros sonidos en cuento á su tono musical y no ser comparable aquél, se borra por completo. ¿Acaso en los silbidos del viento, en el murmullo del agua, cuando una vasija que la contenga se decanta sin interrupcion en otra, no se perciben con cierta claridad las notas de la escala cromática? ¿Por ventura no hace la práctica distinguir sonidos musicales, donde antes solo se escuchaba un ruido? Y ese sentimiento estético de los grandes compositores cuando imitan en sus obras multitud de ruidos de dónde han de proceder sino de que sus facultades poderosas sorprenden, por una especie de singular análisis; los sonidos integrantes del sonido mas ingrato,

Helmholtz, merced á sus resonadores, ha distinguido claramente los armónicos, ó sean los sonidos accesorios y poco perceptibles que acompañan á toda nota musical aislada, viniendo á constituir, por su número é intensidad, el timbre especial del sonido, segun el instrumento que le produzca. Savart por su parte ha puesto fuera de duda que ninguna conmocion sonora tiene tonalidad apreciable cuando su duracion es menor que una cinco milésima de segundo; que cuanto mayor es la mezcla de sonidos discordantes, tanto mas se acerca el sonido total á la índole del ruido; que siete trozos de madera de forma y dimensiones convenientes producen un ruido si se los arroja al suelo con separacion, y una *gama* musical perfecta si se cuida de arrojarlos seguidamente uno tras otro por el órden de su tamaño; que los sonidos agudos se distinguen mejor cerca de una pared que los refleje y los graves al contrario, se perciben con mas claridad desde lejos, logrando en fin, por este medio, auscultar sonidos musicales, alejándose y acercándose á la pared reflectora de un simple ruido. Por tanto aumentando la duracion de las vibraciones sonoras del ruido, hallándose un medio de aislar unos de otros sus sonidos componentes, á la manera como ya se aislan los armónicos, el tan debatido problema concluye y surge cual nueva creacion este postulado bellísimo.—En la naturaleza todo es armonía, todo sublimidad. Física, analítica y poéticamente hablando, el universo sin cesar entona un concierto celeste, sobrenatural, inimitable.—¡Concierto digno cual ninguno de la eternidad y del infinito!

Gracias á Savart, á Voltaire, á Monge, y sobre todo á Helmholtz, la teoría de los armónicos ha regenerado á la acústica. Ruidos que tienden á ser sonidos musicales que se acercan á la índole del ruido, he aquí el principio de un gran problema para el porvenir. Cuando nuestros estudios relati-

...

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á El Siglo.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no leven el sello de nuestro establecimiento.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Abril 29 de 1893.

Cambios

DESPUES DE HORA DEL DIA 28

Cédulas A

5,000 $	al contado	25.30	%
10,000 »	idem idem	25.30	»
5,000 »	idem idem	25.30	»
15,000 »	hasta fin de Mayo	25.60	»
10,000 »	para el mártes	25.30	»
10,000 »	idem idem	25.30	»
5,000 »	idem idem	25.30	»

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Cédulas A

5,000 $	hasta el 15 de Mayo	25.30	%
5,000 »	al contado	25 30	»

Deuda Interior Unificada

1,000 $	al contado	31.10	%
5,000 »	idem idem	31 10	»

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones para fin de Mayo	9.50	c/una
10 idem idem	9.60	»

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Alemania	bancario, nominal.	
» »	comercial, 4.35 á 36.	
» Italia	bancario, 5.46 á 48.	
» »	comercial, nominal.	
» Lóndres	bancario, 50 7/8.	
» »	comercial, 51 1/8.	
» Francia	bancario, 5.33 á 34.	
» »	comercial, 5 36 á 37.	
» Amberes	bancario, nominal.	
» »	comercial, »	
» Rio Janeiro	bancario, 19,700.	
» »	comercial, nominal.	
» Buenos Aires	bancario, par á 1/16 descuento.	
» » »	comercial, nominal.	

DESCUENTOS

Sobre conformes 6 á 7 %.
» vales, convencional.

Plata Brasilera
Desmonetizada
SE COMPRA EN EL
BANCO FRANCÉS
CALLE 25 DE MAYO 232-234

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Abril 29 (1 p. m.)

Oro

1.ª RUEDA

Apertura. . . 307 | Clausura. . . 308 80

Frutos de barraca

En el Centro comercial de productos del pais se ha anotado la venta de 1000 arb. lana buena de la Florida á $ 3.00 arb. vellon, cordero 2.10, barrigas 1.40.

Cereales

En el Centro comercial de productos del pais se han anotado las siguientes ventas:
113 bolsas trigo del interior á $ 2.35 los 110 kls.
160 id id estacion Tapia á $ 2.35 id id.
136 id id del interior á $ 2.40 id id.
32 id id id id á $ 2.30 id id.
17 id id de fideos á $ 2 45 id id.
32 id maiz nuevo seco á $ 2.10 fanega.
133 id id húmedo á $ 1.80 los 104 kilos.
162 id id id á $ 1.75 id id.
152 id id á $ 1.70 id id.
96 id id con averías á $ 1.60 id id.
300 arb. porotos de manteca á 0.65 arb.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Abril 29 de 1893.

Ferrocarril central del Uruguay—50 wagones: á S. y Etcheverry, 42 bolsas trigo, 188 id maiz, L. ...

...

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, fanega de 110 kilos.	»	2.40 á 2.50
Id. id. del Carmelo y de Palmira.	»	2.40 » 2.50
Id. id. id. lombardo		No hay
Id. id. id. del Rosario	»	2.40 á 2.50
Id. id. buenos de plazas	»	2.35 » 2.45
Id. regular.	»	2.20 » 2.30
Cebada pelona, fanega.	»	1.80 » 1.90
Id. id. inferior, id. segun clase.	»	1.50 » 1 60
Id. chilena, id.		No hay
Harina marca O extra de cilindro arroba	»	0.55
Id. 1.ª, flor cilindro; marcas B. D. y otras arroba.	»	0.400 á 0.425
Id. buena de piedra y otras, arroba	»	0.400 » 0.425
Id. segunda, id	»	0.300
Afrecho, los 42 kilos con bolsa.	»	0.75 á 0.80
Maiz blanco y amarillo desgranado viejo, fanega	»	2.90 » 3.00
Id. nuevo	»	2.10 » 2.20
Maiz en espiga	»	No hay
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 104 kilos.		No hay
Id. id. cuarentino nuevo	»	2.80 á 3.00
Alpiste, la arroba.	»	0.45 » 0.55
Afrechillo, fanega	»	1.30 » 1.40
Lino.	»	0.55 » 1.60
Granza, los 90 kilos en el muelle	»	1.20
Balango, los 80 kilos id. id.	»	No hay

O. Sibillotte.

Entradas marítimas

Dia 29

Salto y escalas, vapor nacional *Minerva*, á Christophersen.
Buenos Aires, trasporte argentino *Ushuaia*.
La Plata, vapor inglés *Aureola*, á Schwartz.
Colonia, goleta nacional *Flor de la Colonia*.
Lóndres, vapor inglés *Hawkurst*, á Garçao.
Buenos Aires, vapor aleman *Pentaur*, á Moeller.
Buenos Aires, vapor inglés *Laharn*, á la órden.
Amberes, vapor inglés *Auretta*, á Schwartz.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO EL DIA 29)

Sale el 30:

Para Bahia y Hamburgo, vapor aleman *Rio*. -Agencia, calle Solis número 49. — Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Salen el 1.º de Mayo:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Helios*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle Piedras número 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Salen el 2:

Para Génova y Nápoles, vapor italiano *Orione*.—Agencia, calle Zabala número 76.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Buenos Aires y escalas hasta Asuncion, vapor argentino *Urano*.—Agencia, calle Colon número 148.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Salen el 4:

Para Barcelona, Génova y Nápoles, vapor italiano *Vittoria*.—Agencia, calle Piedras número 142.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos, Plymouth y Liverpool, vapor inglés *Liguria*.—Agencia, calle Solis número 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 del dia 3 y en la sucursal marítima hasta las 8 a. m. del dia 4.

Vapores esperados de ultramar en Abril

PROCEDENCIA	Dia	Bandera	NOMBRE
Hamburgo y escalas.	29	aleman	*Lissabon*
Rio Janeiro y escalas	29	brasilero.	*Santos*
Liverpool	29	inglés	*Albany*
Havre y escalas.	29	francés	*Pampa*
Bremen y escalas.	29	aleman	*Strassburg*
Liverpool y escalas	29	inglés	*Port Jackson*
Rio Janeiro y escalas	30	brasilero.	*Porto Alegre*

Vapores á salir para ultramar en Abril

DESTINO	Dia	Bandera	NOMBRE
Liverpool	30	inglés	*Bellena*
Rio Janeiro y escalas	30	brasilero.	*Santos*
Hamburgo	30	aleman	*Rio*
En Mayo			
Génova y escalas	2	italiano	*Orione*
Génova y escalas.	4	italiano	*Vittoria*
Liverpool y escalas	4	inglés	*Liguria*

LIBRERIA NACIONAL DE A. Barreiro y Ramos

OBRAS NUEVAS

Spencer—Justice 2eme. ed, 1893, 1 tomo tela, $ 2.40.
Chavasse—Petite chirurgie. dernière ed., 1 tomo tela, 2.40.
Molière—Œuvres, tome 1er. (petite coll. Guillaume), 0.50.
Chamisso—Schlmill, (id id id), 0.50.
Saint-Foix—La République Orientale de l'Uru-...

...

TEODOSIO GUTIERREZ
(Q. E. P. D.)

Falleció el 6 de Julio de 1892

Felicia Alvarez de Gutierrez, esposa; Rafael Gutierrez, hijo; María G. de Gutierrez, madre; Julian Alvarez y Máxima C. de Alvarez, padres políticos; sus hermanos y hermanas, sus hermanos y hermanas políticos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el funeral que por el descanso del alma de dicho finado, se celebrará en la iglesia de San Francisco el juéves 4 de Mayo á las 9 de la mañana, favor que agradecerán.

Unica invitacion. 2ed.

Piedras, Canelones, Santa Lucía y Florida—Todos los dias á las 6.15 a. m.
Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y Paso de los Toros—Mártes, juéves, sábados y domingos á las 6.15 a. m.
Pando—Todos los dias á las 4 p. m.
Pando, Minas y Migues—mártes, juéves, sábados y domingos, á las 5.50 a. m.
Nico Perez—mártes, juéves, sábados y domingos, á las 7 a. m
Sauce, Santa Rosa, San Ramon y Tala—Todos los dias á las 7 a. m
Cerro-Largo y Artigas—Mártes y sábados á las 7 a. m.
Treinta y Tres—Los dias 1, 4, 6, 9, 11, 13, 14 16, 19, 21, 24, 25, 26, 28 y 29.
Solis Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Los dias impares á las 6 a. m.
Pueblo Sarandí—Los dias 1, 5, 8, 11, 12, 14, 16, 19, 21, 22, 24, 26 y 31.
Paysandú, Salto y San Eugenio Los mártes y sábados á las 7 p. m. y los juéves á las 6.15 a. m.
Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó y Rivera Los mártes y sábados á las 7 p. m.

Segunda edicion DEL
GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO"
PARA 1893

...

Doctor De Leon Ha cambiado su domicilio. Calle 18 de Julio núm. 69. Consultas á las 2 p. m. 261 pm

Dr. Jaime H. Oliver MEDICO CIRUJANO PARTERO Calle Cuareim núm 69—Consultas, todos los dias hábiles de 1 á 3 p. m. 159 pm

Dr. Manuel R. Castroman MEDICO-CIRUJANO—Instaló su consultorio en la calle Ituzaingó núm. 217, casi esquina Buenos Aires 18-perm

Dr. Pedro Regules Especialista en las enfermedades de las vías urinarias, riñones, vejiga, etc., y médico de las sales venéreo-sifilíticos en el Hospital de Caridad, cura las estrecheces de la uretra por un procedimiento rápido, sin dolor.—Ha trasladado su consultorio á la calle Uruguay núm. 18, entre Ciudadela y Florida. 257-pm.

Dr. Errandonea MEDICO-CIRUJANO—Ha abierto su consultorio en la calle San José núm. 146.—Consultas de 12 á 1. 217-prem.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz y garganta*—Consultas todos los dias de 1 á 3.—Plaza Libertad número 49. 916-perm.

...

RECEPTORES
HERMOSILLA Y C.ª
LA GIRALDA
7 Y 9—CALLE 18 DE JULIO—7 Y 9
[MONTEVIDEO]

CHOCOLATES Y DULCES ESPECIALES
— DE —
MATIAS LOPEZ
MADRID

RECEPTORES
HERMOSILLA Y C.ª
LA GIRALDA
7 Y 9—CALLE 18 DE JULIO—7 Y 9
MONTEVIDEO

La casa de Bordados de Henry Martinot se trasladó de la calle Sarandí 381 á la misma núm. 218 casi esquina Treinta y Tres. 826-ab 30

Luis Tardio Por tener que ausentarme del pais, ruego á todos los que tengan cuentas pendientes conmigo, se presenten á chancelarias lo mas pronto posible. Rio Negro núm. 144 é Ibicuy 243. 259.pm

Obras por De-María Montevideo Antiguo; Tradiciones, 3 tomos; Rasgos biográficos de notabilidades de la República: Artigas, Larrañaga y Rivera, primer tomo; Anales de la defensa de Montevideo, 4 tomos; Páginas históricas, uno.—En venta en las librerías de Barreiro, de Ibarra y del Ateneo. 1044-ab.30

Peluquería de Cárlos Bellocq—Pelucas, peinados y postizos perfeccionados de última moda, se hacen en la Peluquería de Cárlos Bellocq, peluquero postizor—180 Avenida General Rondeau 180—Montevideo. 256-perm.

Ramon Penadés Participo al comercio que he trasladado mi establecimiento de licorería y depósito de vinos, á mi propiedad situada en la avenida General Rondeau y calle Coronel Francisco Tajes. Montevideo, Abril 26 de 1893.—*Ramon Penadés*. 1077-my.14

Terreno ó quinta Se desea alquilar por largo tiempo un terreno de mas de cinco cuadras, en las inmediaciones de la Estanzuela ó Pocitos, de suelo de arena. Dirigirse á la calle Rincon 174. 1057-ab.30 2ed.

Teneduría de libros francés é inglés. Cursos de dia para jóvenes y de noche para dependientes. Se empezarán el 10 y el 24 de Abril. Profesores: J. Grimaud, L. Pool y L. Delpech. Calle Washington, 68. 856-my.3

Vinos y coñacs orientales de P. Harriague—Se vende en cascos y embotellado puesto á domicilio.—Unicos agentes: *A. Lermitte y C.ª*—Cerrito 80 A. 253-perm.

Banco de España Y RIO DE LA PLATA
CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado . . . . $ 800,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 % anual
» » » » 6 » 5 % »
» » á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 1 % anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 anual.
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho de giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Febrero 1.º de 1893.
29pm-dpm *Tomás M. Tink*, gerente

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . . £ 1:250.000
« integrado . . . » 750.000
Fondo de reserva. . . » 500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

Lóndres	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
Paris	Los señores Mallet Frères y C.ª
Hamburgo	Los señores J. B. Gossler y C.ª
Amberes	La Banque d'Anvers.
Génova	Los señores Granet Brown y C.ª
Demás puntos de Italia	Varios corresponsales.
Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, Sao Paulo, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre	London & Brazilian Bank Limited

Demás puntos del Brasil—Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes*.
Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS
Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
16-perm-dpm.

"LA PLATA"
Compañía de seguros marítimos y contra incendios
51—ZABALA—51

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE EN 29 DE MARZO DE 1893

ACTIVO

Deuda de Garantía	$ 3:960.000 00	
Avalúo total de propiedades hipotecadas.	» 13:627.011 97	
Propiedades adjudicadas.	» 391.646 31	
Cédulas á que responden . . . $ 329.600 00		
Créditos personales por déficit.	» 110.921 55	
Administracion del Barrio Reus al Norte	» 1.309 57	
Administracion del Hotel Nacional	» 5 28	
Idem del Establecimiento Balneario.	» 116 50	
Créditos Hipotecarios sobre propiedades urbanas	» 7:000.736 78	
Idem idem idem idem rurales.	» 1:713.348 20	
Caja—Existencia en efectivo	» 68.026 53	
Material de escritorio	» 279 91	
Muebles y útiles	» 3.102 00	
Banco Lóndres y Rio de la Plata	» 176 14	
Vales á cobrar.	» 32.452 87	
Cédulas depositadas	» 7.400 00	
Fondos interdictos	» 39.500 73	
Diversas cuentas deudoras á liquidar.	» 3:114.575 53	$ 30:061.609 87

PASIVO

Capital—(Artículo 17 de la ley de 24 Marzo de 1892)	$ 5:070.000 00	
Lucros en suspenso	» 544.266 85	
Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas.	» 11:135.243 20	
Idem idem rurales idem	» 2:491.768 77	
Emision de Cédulas serie A, en circulacion.	» 6:205.000 00	
Idem idem B, idem	» 1:083.800 00	
Idem Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C, en circulacion	» 786.500 00	
Idem idem idem idem idem D, idem	» 1:015.100 00	
Fincas administradas en anticresis	» 2 139 24	
Obligaciones á pagar	» 72.348 18	
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1892.	» 44 00	
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1892	» 2.772 00	
Depositantes de cédulas.	» 7.400 00	
Administracion del Barrio Reus al Sud	» 956 00	
Idem de la Playa Honda	» 139 61	
Diversas cuentas acreedoras á liquidar	» 1:644.141 02	$ 30:061.609 87

Montevideo, Abril 27 de 1893

José M. Muñoz, Presidente.
Juan J. de Aréchaga, Gerente.
Miguel Collins, Contador.
1097-my.3

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito . . . $ 2.200,00000
Idem integrado hasta la fecha . . . « 2.047,861 35
Fondo de reserva . . . « 89,862 94

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega. Secretario: Doctor V. Stajano. Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Tabucatti, don Santiago Guido. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES
Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso:

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depositos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » 3 meses » 4 1/2 »
» » » » 6 » » 5 »

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m domingos de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

El Director-Gerente

32-3.ª pág

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado. . . . £ 2:000.000 ó sean $ 9:000.000
Idem suscrito . . . . » 1:500.000 ó sean » 7:050.000
Fondo de Reserva. . . . » 800.000 ó sean » 3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual
Depósitos á plazo fijo: 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.
Descuentos, convencional.

Montevideo, Enero de 1893. *S. J. Wright*, Gerente
62 perm

Banco Británico de la América del Sud
ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

...

Plata desmonetizada
EN VENTA

La secretaría de la Comision nacional de Caridad y Beneficencia Pública, competentemente autorizada, ofrece en venta *diez y siete mil trescientas noventa y seis piezas* de plata de cuño brasilero, de dos mil reis, y al efecto recibirá propuestas escritas, bajo sobre cerrado y en papel sellado de 25 centésimos por cada mil piezas, pagadero su importe al contado y en oro sellado, cuyas propuestas sea por el todo ó por parte, deberán presentarse en la misma secretaría, calle Washington, (costado Sud del Hospital de Caridad), hasta el dia cinco de Mayo próximo á las dos de la tarde, en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran, reservándose la Comision el derecho de rechazarlas todas si las juzgara inadmisibles.

Montevideo, Abril 22 de 1893.
1031-my 5 *La secretaría.*

Deuda Consolidada

Se compran las fracciones de dicha Deuda y se compran y venden títulos de cien libras papel argentino.—Banco Ruso, frente á la Bolsa núm. 66. 908-my.8

La Ciudad de Lóndres
TIENDA Y MERCERIA

A sus favorecedores y al público

Horario que regirá en adelante.
Desde el dos de Mayo próximo hasta el 31 de Julio, se abrirá á las 8 a. m. y cerrará á las 8 p. m.
Del 1.º de Agosto al 31 de Octubre, se abrirá á las 8 a. m. y cerrará á las 9 p. m.
Del 1.º de Noviembre al 28 de Febrero, se abrirá á las 7 1/2 a. m. y cerrará á las 10 p. m.
Del 1.º de Marzo al 30 de Abril, se abrirá á las 7 1/2 a. m. y cerrará á las 9 p. m.
Calle Cerro 175.
Montevideo, Abril 26 de 1893.
1759-my.26 *Pedro Baridon.*

Deutscher Club Frohsinn

MONTAG, DEN 8 MAI
Abends 9 Uhr
AUSSERORDENTLICHE GENERALVERSAMMLUNG
TAGESORDNUNG:
Wohnungsfrage.
Etwaige antrage der Herren Mitglieder.
Montevideo, 24 April 1893.
1056 my.8 *Der Vorstand.*

SOCIEDAD
Tramvia al Paso del Molino y Cerro

Tercera convocatoria

Se invita á los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que de acuerdo con los artículos 21, 23 y 24 de los estatutos sociales, tendrá lugar el dia 2 de Mayo próximo á las dos de la tarde, en el salon alto de la Bolsa de Comercio, para considerar la siguiente

ÓRDEN DEL DIA

Tratar sobre la deuda de la empresa.
Se previene que tratándose de la tercera convocatoria y segun lo establecido por el artículo 24, se procederá á deliberar con el número de accionistas que se reuna.

Montevideo, Abril 21 de 1893.
1020 my 2 *El secretario.*

William Meikle y C.ª
Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiradores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; cabalIetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra lab..., porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda, soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus repuestos de Hornsby.
Portland marca legítima ELEFANTE. 93 perm

A los viñateros

Los señores J. Granara y C.ª, agentes del ... *Hilda* de los señores R. Gonzalez Moreno y C.ª, ... la Agraciada, departamento de Soriano, participan á los viñateros y demás que deseen plantar viñas que disponen de una buena cantidad de *plantas* de ... *año de Cabernet y Sauvignon garantidas* ... *de filoxera, mildew, entraquinose*, igualmente de cualquier cantidad de *sarmientos* de las clases ... mencionadas.

Y tambien de *sarmientos americanos* de ... de cuatro años, *inmunes á la filoxera, de los* ... *Riparia, Oihelo, Jaquez y Hebermont*.

Los pedidos deben hacerse con tiempo para asegurar el *perfecto acondicionamiento* y la ... en la época exacta.

Dirigirse á J. Granara y C.ª,
ZABALA 142-144
862-jn.3-3.ª-p

COCHERIA
De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Para fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos—Misiones núm. 153

...

Secretaría de la Universidad

El Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior, con aprobacion del Gobierno de la República, ha modificado el artículo 92 del Reglamento General en la siguiente forma:

«Artículo 92. Quince dias antes de la Colacion, la secretaría citará por avisos á todos los que se hallen en estado de recibir algun grado ó título, para que se presenten á abonar la cuota prevenida por la ley é inscribirse en la lista de graduandos, bajo apercibimiento de pérdida de matrícula y de no poder prestar exámen libre ó reglamentado, tratándose de bachilleres, y de postergacion de la Colacion por un año en los otros casos.»

Al mismo tiempo, se hace saber á los interesados, que la disposicion del artículo reformado, no regirá respecto de las Colaciones Públicas pasadas, pero los estudiantes que hayan dejado de concurrir á ellas, tendrán la obligacion de presentarse á recibir sus grados en Colacion Privada, dentro del plazo de dos meses, á contar desde esta fecha, bajo el apercibimiento decretado.

Montevideo, Abril 25 de 1893.
1068-my.4 *Azarola*, secretario general.

Lotería de la Beneficencia de San Luis
AGENTES UNIDOS
Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia **1.º de Mayo de 1893**, á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 10.000	$ 10.000
3 de	» 500	» 1.500
3 de	» 200	» 600
7 de	» 100	» 700
16 de	» 25	» 400
20 de	» 20	» 400
30 de	» 15	» 450
1.220 de	» 10	» 12.200

1.300 premios ó sean 6500 suertes $ 26.250

El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50.
La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantía de sus premios.
En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que al dorso llevan el sello de la Empresa 181-pm

¡Plata Brasilera!

Se compra á buen precio los pesos de plata brasileros, papel argentino y papel brasilero en la calle Zabala núm. 96 frente á la Bolsa, Banco Ruso. 839 ab.30

LA YERBA-MATE
PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE
En la de J. y A. Talice Hermanos 254-perm.

Nueva invencion

Fábrica de bragueros con y sin elástico
DE CARLOS SERAFINO
MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

...

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Estefanía Rebusque, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 20 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario. 1025 my.20

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Rodriguez Landívar, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 17 de 1893.—*Antonio R. Pereira*, escribano público. 1024 my.21.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Amaro Gonzalez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 15 de 1893.—*Antonio R. Pereira*, escribano público. 1007-my.22

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por licencia concedida al titular doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Alfredo Vazquez, citándose á la vez á sus acreedores ó otros interesados, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante el Juzgado Letrado de lo Civil de tercer turno á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 27 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1097-my 27

...

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don J. Salleboeuf, para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha entablado don Francisco Dellacé, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 8 de 1893—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 923-ab.11-3m.jl.10

...

Juzgado L. Departamental

...

Juzgado L. N. de Hacienda

...

Juzgado Militar de Instruccion

...

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion del departamento de Canelones.

...

AVISOS OFICIALES

...

Montevideo, Abril 20 de 1893.

Se hace saber á las personas que hayan presentado textos de lectura para las clases 4.ª y 5.ª y 6.ª y 7.ª al concurso á que se llamó, que en esta secretaría pueden enterarse de la resolucion adoptada al respecto por la Direccion General de I. Pública.

ab.30 *El secretario general.*

REMATES

José B. Gomensoro

De tabaco en hoja y negro y de boquillas para lámparas. En el despacho de la Aduana.

EL MARTES 2 de Mayo á la una en punto remataré á la mas alta postura, por órden de la Direccion General de Aduanas y por comiso.

504 kilos tabaco en hoja.
62 » » negro.

AL MISMO TIEMPO

Con intervencion del agente de Seguros y cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor aleman *Rio*, procedente de Hamburgo.

C F K y C—3076—1 cajon 83 1/3 docenas boquillas de 1 y 2 luces con avería. 1107-ab.29.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 1410 acciones de la Compañía Nacional, 251 obligaciones de la misma, 251 cupones de dichas, 228 acciones Banco Constructor Oriental, 18 de la Sociedad Progreso Urbano.—En el vestíbulo de la Bolsa.

EL MIERCOLES 3 de Mayo, á la 1 1/2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura por disposicion del señor juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don José L. Vila, en los autos de la testamentaria de don Cárlos García Mon.

Los títulos arriba expresados que se venderán en lotes cuya cantidad se establecerá en el acto del remate, haciéndose la entrega y pago enseguida.

1108 ab.29.

Rafael Ruano y Ca.

Del elegante, confortable y valioso mobiliario aleman con muy poco uso que adorna la casa habitacion del señor Rein, sucesor de Mallmann y Ca.—Por ausentarse del país.

En la calle Cerrito núm. 173, segundo piso, entre las calles Zabala y Solís, propiedad de Sosa Diaz.

La casa puede visitarse y estará en exposicion el lúnes 1.º de Mayo (dia de fiesta), de 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

El mártes 2 y miércoles 3 de Mayo á la una en punto empezaremos la venta en remate de todo el mueblaje aleman, sin rival en confortable, solidez, y elegancia, todo de muy buen gusto y útil, en perfecto estado y con poco uso, por ausentarse la familia para Europa.

DETALLE

Gran salon—Un espléndido y completo juego de salon, rica tapicería hamburguesa con realce de seda y vueltas en peluche fresa con caprichosos cortinados; id id., un magnífico piano de media cola de C. Bechstein de Berlin, apropiado por sus buenas voces para concierto, taburetes, atril porta música, gran lujo en preciosos muebles de fantasía de todas maderas y gustos en chiffonnier, vittrine, comoditas, estantes, mesas, consolas, columnas con estatuas, jarrones, diversidad de bonitos adornos, grandes espejos, lindos cuadros grabados y al óleo, pieles, alfombrado de Bruselas, etc.

Antesala con muebles confortables de fantasía, gran chimenea con adornos de bronce, cuadros, cortinados, alfombrado, etc.

Escritorio con un regio amueblado hamburgués de nogal, compuesto de un escritorio ministro, biblioteca con cristales de colores y varias obras de mérito, mesa de centro, un sillon de nogal con escultura veneciana y tapicería de marroquin labrado, un soberbio juego imperial de un sofá, 2 sillones, tapicería Wilton, espejos, cuadros, 2 ricos escapetas, 1 rifle, útiles de escritorio, adornos, cortinados, alfombrados, etc.

Dormitorio principal—Un elegante juego de nogal hamburgués con 2 camas gemelas, 2 mesas de noche, una cómoda siché, una comodita tocador, un gran lavatorio, ropero de tres cuerpos con espejo, un roperito para bebé, cuna, costurero, cortinados de cama y puertas de cachemir claro, cuadros grabados, cortinillas, alfombrado, etc.

Tres dormitorios de niños con camas de madera y fierro, roperos, cómodas, lavatorios, servicios, mesas, sillas, sillones y una máquina de coser, tres ricas alfombras de una sola pieza.

Cuarto de baño—Baños surtidos, servicios, canastos, perchas, cuadros, sillas, etc.

Comedor—Un rico y lujoso amueblado hamburgués de nogal con tapicería en marroquin y esterilla para verano, un magnífico reloj de pié de nogal con adornos de bronce, estantes de nogal de pared con servicio de platina y adornos de mucho gusto, cuadros de bronce y grabados, dos juegos de rica porcelana para mesa, cristalería fina, cubiertos, carpetas, cortinados, alfombrado, etc.

Despensa con grandes armarios de pino blanco, estantes, mesas, tarros de diferentes tamaños, de vidrio y lata, máquinas de planchar, limpiar cubiertos, de jugo exprimidoras embotellar, etc., balanza, una heladera, etc., vinos finos de Burdeos de las mejores marcas.

Cocina—Una cocina económica, batería, id de cobre, armarios, mesas, sillas, fiambrera, escaleras, etc.

Galería—Un juego de bambú claro y esterilla, percha de pié, macetas marmolizadas y tinas con plantas, jaulas con pájaros, reloj, cuadros, cortinas de galería, camineros, campanillas eléctricas y aparatos á gas en toda la casa. 981-ab.16.

Zorrilla hnos.

Al mejor postor

EL JUEVES 4 de Mayo, á la 1 de la tarde. De todos los útiles pertenecientes al escritorio calle Cerrito núm. 243, que se componen de 1 rica caja fierro con secreto, francesa, armarios con vidrieras para archivo, sillas y sillones de Viena, mesas de escritorio, perchas, papeleras, mesa de pino, estera, saliveras y otros útiles que estarán á la vista el dia del remate.

A la 1 de la tarde, no faltar. 1105 ab.29.

Zorrilla hnos.

Carruajes y arreos—Frente á la Bolsa de Comercio.

EL VIERNES 5 de Mayo, á la 1 1/2 de la tarde, al mejor postor, de un buen coupé de 4 plazas con sus correspondientes arreos, una volanta americana vuelta entera, un breck, etc.

Todos estos carruajes se venden con órden terminante de liquidarse á cualquier precio, siendo de buena construccion y garantidos como fuertes.

Concurran al remate y se convencerán de que no tenemos base y que el que pague mas se los adquiere por menos de nada.

Por mas datos, Cerrito números 211 y 213.

1106.ab.29.

Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

De un precioso terreno esquina y sus construcciones, con frente á las calles Nicaragua y Yaguaron, con caño maestro pago, y tasado á un precio muy bajo, ó sea sus dos terceras partes para la venta pesos 526.47. La gente de poco capital no desperdicie esta oportunidad para hacerse propietaria.

EL SABADO 13 de Mayo, á las 4 de la tarde, venderemos de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez de Paz de la 8.ª seccion de esta capital don Lorenzo S. Mussio, se hace saber: Que el dia trece de Mayo próximo y en el lugar de su ubicacion se vá á proceder por el martillero público don Antonio Zorrilla asistido del infrascrito escribano y del alguacil del Juzgado, á la venta en almoneda pública de un terreno con las construcciones en él edificadas, situado en la calle Nicaragua con frente al Sud y que forma esquina á la calle de Yaguaron con frente al Oeste, siendo sus linderos por el Norte doña Rita Pintos y por el Este doña Gregoria Lago de Calatayud, tasado todo en la suma de setecientos ochenta y nueve pesos con 70 cents oro sellado. Se hace saber que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, previniéndose que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos seguidos por la Empresa de Caños Maestros contra quien se considere dueño del mencionado terreno por cobro de pesos.—Montevideo, Abril 25 de 1893.—*Oscar N. Tebót*, escribano público.

Nota—Por mas datos, Cerrito núm. 211 y 213.

1060-ab.26.



Jaime Maeso

Segundo remate del aserradero calle Carapé núm. 80 (Cordon).—1000 chapas de zinc, vigas, tirantes, tirantillos, máquinas, galpones, fierros, tablas gruesas y finas, claraboyas, vidrieras y demás artículos allí existentes

EL DOMINGO 30 de Abril á las 12 1/2 de la tarde, venderé en lotes chicos y grandes, lo siguiente: 1000 chapas de zinc, 300 tirantes de diversos [illegible] 400 tirantillos largos y cortos, 250 tablas [illegible] una aplanadora, una cepilladora [illegible] de diversos tamaños y multitud [illegible] maderas, fierros y chapas de zinc.

[illegible] 25 de Mayo 388. 1071-ab.27

Jaime Maeso

JUDICIAL

De la buena y central propiedad situada en la calle Cuareim número 102, compuesta de 12 1/2 varas de frente por 25 varas de fondo, compuesta de gran número de piezas, dos patios, tres ventanas, caño maestro, algibe, aguas corrientes y demás comodidades. Tasada en la suma de $ 5 072 78 cts., siendo sus 2/3 partes, base para principiar el remate $ 3.385 32 centésimos. Como se vé, dada la situacion central de esta propiedad y sus comodidades, es infinitamente baja la base de venta.

EL MIERCOLES 3 de Mayo á las 4 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion la casa arriba expresada, de mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos sucesorios de don Torcuato Espinosa.

La tasacion es sumamente baja, dada la situacion central en que se encuentra la propiedad.

Títulos buenos

El mejor postor consignará el 10 % en garantía de su oferta.

Por mas detalles y para ver el título, ocurrir al Juzgado respectivo ó 25 de Mayo núm. 388.

1039-ab.23

Jaime Maeso

JUDICIAL

De una preciosa, central y moderna propiedad, grande, espaciosa, con un hermoso jardin, situada en la calle Cuareim núm. 104, entre Mercedes y Uruguay. Tasada en la suma de 8.808 $ 12 cts., 2/3 partes, base para vender: 5.872 $. Dadas las condiciones y bondades de esta casa, tan lujosa como bien construida, es extraordinariamente baja esta tasacion. La casa consta de gran número de piezas orridas, tres ventanas al frente, lujoso zaguan todo de mármol con techo abovedado, paredes estucadas, comedor grande con portada al patio y hermoso jardin con plantas.

Un segundo patio con parrales, algibe con brocal de mármol, pisos de madera, mosaico en las piezas del frente, techos abovedados y para convencerse de sus condiciones deben visitarla, pudiendo hacerlo los interesados desde las 12 del dia hasta las 4 de la tarde. Su frente consta de 13 varas por 39 varas de fondo.

EL MIERCOLES 3 de Mayo á las 5 de la tarde venderé en el lugar de su ubicacion la casa arriba expresada, de mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos sucesorios de don Torcuato Espinosa.

La tasacion como se vé no puede ser mas baja.

Títulos buenos

El mejor postor consignará el 10 % en garantía de su oferta.

Por mas detalles, 25 de Mayo 388.

1040-ab.23

Jaime Maeso

JUDICIAL

Remate almoneda: de una casita situada en la calle Goes esquina Pública.—Venta al mejor postor para pago de hipoteca.—En el lugar de su ubicacion.

Remate almoneda—Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capilla y Pons, recaida en los autos seguidos por don Santiago Otonelle contra don Pedro Martorell, por ejecucion de hipoteca.

EL SABADO 6 de Mayo, á las 4 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion esta casita y terreno situados en el pueblo de la Victoria, calle Goes esquina Pública, compuesto de 25 metros 95 cts. de frente por 42 metros de fondo, mas ó ménos.

Esta venta es liberal, al mejor postor, lo que despertará mas interes á los pichincheros.

Los antecedentes estarán de manifiesto en el Juzgado Departamental, sito en la plaza Independencia núm. 19, costado Norte.

Por mas datos, 25 de Mayo 388. 1041 ab.23

Cipriano C. Silva

Importante remate de 240 cajones almidon Magnolia, 120 cajones chuño, 30 cajones maicena y 11 cajones langostas en tarros, con avería, desembarcados de la barca americana «Nittie» procedente de Nueva York con avería en el muelle de Capurro.

EL MARTES 2 de Mayo, á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, con autorizacion de los señores agentes de Seguros americanos y cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

M—180 cajones almidon Magnolia.
C B C—60 id id id
F H 120 id chuño.
F H 30 id maicena.
P H C—11 id langostas en tarros desembarcados de la barca americana *Nittie*, procedente de Nueva York con avería.

En el muelle de Capurro. 1102 ab.28

M. Mendoza Garibay

JUDICIAL

De una chacra distante 10 cuadras de la Estacion Treinta y Tres del Ferrocarril Central, camino por medio con la quinta de don José Baltar, confinando al arroyo Miguelete, cruzada por el arroyo de Mendoza y los caminos Nacional y Artigas.—Area: 84 cuadras y 2.584 varas.—Venta al mejor postor y al contado.—El remate se hará en varias fracciones, dando opcion al comprador.—Esta chacra contiene dos grandes edificios, construidos en 1892 con toda clase de comodidades: uno ocupado por una escuela de ambos sexos y el otro para familia.—Terreno de labranza con buenas aguadas, tiene monte frutal.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, Dr don Domingo Gonzalez, se hace saber: que EL DIA 8 de Mayo, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por el martillero don Manuel Mendoza Garibay y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se procederá á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de una chacra situada sobre la costa del arroyo del Miguelete, de este departamento, con todos los edificios, plantaciones y demás mejoras que contiene, compuesta de 62 hectáreas 1727 metros cuadrados igual á ochenta y cuatro cuadras, 2584 varas cuadradas y 55 dec. cuadrados que lindan así: Por el Este con el camino Nacional, por el Oeste con el arroyo Miguelete, por el Norte calle por medio con los herederos Riestra y por el Sud con doña Ana Lamela de Trápani. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 %, á los efectos de derecho y que los gastos de escrituracion serán por cuenta del mismo. Se manda vender en los autos testamentarios de doña Matilde García de Zúñiga de Ferreira, que tramitan ante este Juzgado.—Montevideo, Marzo 29 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, actuario.

Los títulos y el plano están á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, calle Ituzaingó 158 A. El dia del remate se distribuirán los planos con todas las referencias.

Por mas datos, Arapey 99. 860-ab.4

Federico Paullier

JUDICIAL

De dos ascensores hidráulicos—EL DIA 4 de Mayo próximo remataré al mejor postor y al contado, de órden del señor juez de Comercio de 1er. turno, doctor Saráchaga y por cuenta de quien corresponda, 2 ascensores hidráulicos que vinieron para el Hotel Balneario y que se mandan vender para pago de depósito y gastos.

Los interesados pueden verlos hasta el dia de la venta en la barraca de Sienra Hnos. y C.ª, calle Cerro Largo núm. 18.

El remate tendrá lugar en la misma barraca.

Por informes, ver al rematador, calle Cerrito número 116, altos. 992-ab.19

Federico Paullier

Importante remate de campos en Buschental—5 chacras y 2 fracciones de campo para pastoreo, situadas en el departamento de San José entre los rios Santa Lucía y San José, conocido por de Buschental, compuesto en su totalidad de 2939 cds. 4592 varas cuadradas.

EL JUEVES 18 de Mayo á las dos de la tarde en punto en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta sin base y al mejor postor de las chacras números 36, 56, 57, 58 y 59, detalladamente y de la fraccion A, con opcion á la B, según el plano levantado últimamente por el agrimensor don Luis Machado; teniendo la chacra núms. 36, 75 cds. 9.608 vs.; la 56, 112 cds. 0099 vs., la 57, 84 cds. 0718 vs., la 58, 109 cds. 4349 vs., y la 59, 112 cds. 0099 vs. cds. la fraccion A 1494 cds. 6532 vs. y la B 951 cds. 3187 varas cuadradas.

El comprador puede hacerse cargo de las hipotecas que gravan sobre estas tierras, siendo la de cada chacra de $ 2,043 valor nominal en Cédulas Hipotecarias serie A, y de las dos fracciones en conjunto de $ 35,000 tambien de la misma serie, aforándolas por el valor último á que se coticen el mismo dia de la venta en la primera rueda oficial de la Bolsa.

El mejor postor oblará en garantía de su oferta $ 500 oro por cada chacra y $ 2000 por cada fraccion.

Por informes y ver el plano ocurrir á la calle Cerrito núm. 116 (altos) escritorio del rematador desde las 10 a. m. hasta las 4 de la tarde.

1109 ab.29

Elías Colombino

JUDICIAL

Ojo!! capitalistas: el 5 de Mayo remataré, al mejor postor, en la puerta del Juzgado L. de lo Civil de primer turno, calle Ituzaingó núm. 158A, todos los lotes que dispone el siguiente:

EDICTO Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia cinco del entrante mes de Mayo, á las 4 p. m., en la puerta de este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, por el martillero público don Elías Colombino, asistido del actuario y alguacil del mismo, se vá á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de las siguientes propiedades: 1.º Un solar de terreno señalado en el plano levantado por el agrimensor don Juan José Castro en el año 1889 con el número 3, situado en la Aguada, de este departamento, y compuesto de 2394 metros 45 decímetros cuadrados, teniendo 41 metros 52 centímetros de frente al Norte sobre la calle Panamá, 57 metros 66 cents. al Este sobre la calle Yí, hoy Figueroa, y 41 metros 52 cents. al Sud, lindando con el solar de don Pedro Aldecoa.—2.º Otro solar de los terrenos que pertenecieron al Banco Constructor Oriental señalado con el número dos, compuesto de 18 metros 77 milímetros de frente al Sud á la calle Guatemala, por 30 metros 5 centímetros de fondo al Norte por donde linda con don Eduardo H. Picardo, por el Este con el solar núm. 1 que se adjudica á don Eduardo Flores y por el Oeste con el número 3 de doña Agapita Flores de Solsona, encerrando una extension superficial de 543 metros 23 decímetros.—Diez cuadras cuadradas indivisas de la chacra situada en la costa del arroyo de los Molles en el Ejido de la Villa de la Florida, lindando la totalidad de ella que tiene una extension de 144 cuadras cuadradas, por el Norte con terreno valdío, entonces, por el Sud manzana por medio con don Roque Osorio, por el Este con el mismo y el Oeste con sobras de por medio del arroyo citado. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Nicolás Costa, sobre ejecucion de hipoteca. Montevideo, Abril 18 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Para mas pormenores, casa del rematador, calle Rivera 203. 994-ab.19

Ricardo Lacueva

EX-JUDICIAL

A la mayor oferta—No tengo base

Para el dia 1.º de Mayo, á las 4 p. m., yendo al remate se convencerán que voy á vender y no á incomodar á los compradores, llevando base. Los dos solares anteriores fueron comprados por el señor Zaporiti, Ernesto, quien escrituró en lo del señor don Juan F Moratorio.

Ahora remataré los cuatro solares restantes, ubicados, el primero en la calle Cuareim, manzana letra E/4, con 9 metros 811 mls, de frente por 42 metros 945 mls. de fondo y el segundo, tercero y cuarto solar con frente de 10 metros 737 mls. á la calle Nicaragua por 21 metros de fondo cada uno.

Vendidos estos solares, como tengo la seguridad de venderlos, se concluyeron las pichinchas en la playa de la Aguada, porque se concluyeron los necesitados.

El mejor postor consignará el 10 % en garantía de su oferta.—Títulos á satisfaccion.

1025-ab.22

Eduardo Albanell

EL DOMINGO 30 de Abril de 1893, á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion Venta de varios solares en la novísima ciudad con frente á las calles Colonia, Cármen y Municipio.

Al mejor postor y pagaderos en 24 mensualidades, sin interés. Posesion inmediata, con títulos perfectos, empedrado pago.—Estos terrenos se recomiendan por la ubicacion central que tienen, su inmediacion á buenos edificios, entre otros, algunos establecimientos públicos y privados de importancia; las líneas de tramvías que pasan por su frente, el servicio de caño maestro, empedrado, luz eléctrica y aguas corrientes; todos estos progresos y alicientes á la mano, aseguran en breve tiempo el aumento creciente de la poblacion y con ella la valorizacion de estos lindos solares.

Las áreas de los cuatro lotecitos que voy á vender, varían entre 198 metros y 550 mts. cuadrados.

Los planos se destribuirán el dia del remate.

Garantía por la compra de cada solar, veinte pesos oro.

Por mas datos, Rincon 236. 1038-ab.23

José María Canto

Remate conveniente De 4 casas de altos y bajos, situadas en la calle Uruguay núms. 520 A y 522, entre las de Médanos y Vazquez—Venta al mas alto precio—Títulos inmejorables.

EL DOMINGO 30 del corriente mes de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderé en un solo lote las referidas propiedades que se compone el terreno sobre que están construidas, de 16 metros 88 de frente al Sud sobre la calle del Uruguay; 13 metros 05 en el costado Norte, lindando con la sucesion de don Joaquin Castro; 13 metros al Este, lindando con don Lázaro García y 10 metros 74 en el costado Oeste, confinante con doña Irene Constela.

La propiedad de que se trata, devenga en la actual crísis 54 $ de alquiler mensual, y eso que está desocupada una de las 4 casas. Esta circunstancia agregada á la posicion de dichas propiedades y las comodidades que tienen, me eximen de toda recomendacion.

Tienen todas las casas caño maestro, adoquinado, vereda y arrimos pagos; dos de ellas 3 habitaciones, cocina y letrina y las otras dos 4 habitaciones con los demás servicios.

Los interesados pueden visitarlas antes del dia del remate.

El mejor postor oblará 300 pesos en el acto de aceptársele su oferta.

Para ver los títulos y demás informes, acúrrase á la casa del rematador, calle 25 de Agosto núm. 58.

1054-ab.25

Vicente Mayol y Ca.

Inauguracion del nuevo local calle Sarandí núm. 178, esquina Misiones.

EL SABADO 29 del corriente á las 12 1/2 p. m., daremos principio á la venta de cantidad de mercaderías y cuyo detalle en parte, es como sigue:

Creas y truès 4 anchos para sábanas, camisas con vista de hilo plegadas, camisetas, calzoncillos, toallas, servilletas y manteles de hilo, calcetines, medias, colchas, frazadas, tricotas, perfumería, cortes de pantalon y de traje, cerveza, vermouth, bitter, fernet, ajenjo, coñac, Oporto, Jerez, juego medida, lámparas belgas, vasos para despacho, botellas para agua, etc., etc.

A las 2 1/2 en punto, una mesa de billar con todos sus útiles, propia para una casa de familia, 1 juego sala tapizado, rica consola, 2 roperos nogal con espejo, camas de matrimonio, una persona y niños, nuevas y de nogal, lavatorios, aparadores, cómodas, mesas de luz é infinidad de artículos que no detallamos por su gran extension.

Recomendamos visitar la casa el dia del remate

Remates permanentes los miércoles y sábados en nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

Adelantamos cualquier suma de dinero sobre muebles ó amueblados completos y sobre todo lo que represente valor para vender al mejor postor.

268 perm.

Alberto Salvagno y Ca.

De un lujoso juego de dormitorio nogal y dorado á fuego con ropero de tres cuerpos y cristales biselados; otro rico juego dormitorio de bambú y erable con dos camas gemelas y ricos cristales, estos dos juegos son nuevos completamente, mandados á vender por liquidacion de una importante mueblería.

Rico juego de sala tapizado en Velour de Utrech y con armazon francés, de nogal italiano y con incrustaciones de bronce, seis ricas sillas nogal y oro tapizadas en Velour de Gené; ricas galerías y porties de felpa; un rico juego comedor nogal macizo con aparador de tres cuerpos, trinchante, mesa y 12 sillas tapizadas en marroquí; otro rico aparador y trinchante nogal macizo, nuevo completamente; un bonito juegüito dormitorio para niña, ricos chinfonnier, consola, espejos, cuadros al óleo, cristales y gran variedad de muebles. A mas un rico cuadro al óleo la Muerte de Florencio Varela por J. M. Blanes.

En nuestra casa Sarandí 168 á 172 entre Misiones y Zabala.

EL SABADO 29 DE ABRIL á las doce en punto venderemos gran cantidad de ricos artículos de tienda, ropería y mercería; á mas una gran partida de sobretodos para niños de 4 á 14 años.

A las dos ricas alhajas de oro y plata

A las dos y media ricos amueblados para sala, dormitorio, comedor y escritorio.

La casa puede visitarse el viernes desde las 12 á 10 p. m.

Nadie venda sus muebles.—La casa anticipa dinero sobre mueblajes completos, muebles de todas clases y en todo artículo que represente valor para ser vendido en remate y al mejor postor, siendo el anticipo superior á un 20 %, de lo que obtendrian vendiéndolos particularmente. 1074-ab.27

Manuel Santiago

Importante remate de las existencias del café y restaurant del Centro Vascongado, sito en la calle Paysandú números 14 y 16.

EL LUNES 1.º y MARTES 2 de Mayo á la una en punto daré principio á la venta por cuenta y órden de su dueño, de todas las existencias de dicho establecimiento cuyo detalle es como sigue: un completo servicio de café como ser: pocillos, copas, azucareras, cubiertos, servilletas, etc., batería de cocina con dos cocinas económicas, bebidas en general de las marcas mas acreditadas: Oporto, Jerez, Champagne, Chateau Laforce, Burdeos, Coñac, Bitter, Fernet y conservas españolas.

En seguida los muebles, medio juego de sala tapizado en brocato de seda, mesas de juego, idem de comedor, cuadros, plantas y demás enseres de la casa.

Por mas informes ver al rematador en su casa, 18 de Julio 504 y 504a. 1104-ab.29.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 27 del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Lucini**, de nacionalidad italiano, nacido en Sondrio, de 24 años, soltero, platero, domiciliado en la calle Paraná núm. 20; hijo de don Juan Lucini, italiano, de 63 años, viudo, cocinero, reside en Colon, y de doña Angela Marchesini, italiana, finada; y doña **Josefina Marchesi**, de nacionalidad italiana, nacida en Sondrio, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Paraná núm. 20; hija de don Domingo Marchesi, italiano, de 65 años, casado, empleado, y de doña filomena Gigliani, italiana, de 53 años, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieron de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1112-my-7

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevieo y el 21 del mes de Abril del año 1893, á las dos y media de la tarde, á peticion de los interesados hago saber que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Ramon Blanco**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad español, nacido en Finisterre, provincia de la Coruña, de profesion fotógrafo, domiciliado en la calle Cerro núm. 165, hijo de don José Blanco Villar, de nacionalidad español, de 62 años, estado casado, de profesion jornalero y de doña Josefa Insúa, de nacionalidad española, de 56 años, domiciliados calle Paysandú núm. 107, con doña **Virginia Costas**, de estado soltera, de 13 años, de nacionalidad española, nacida en San Miguel de Oya, provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 90, hija de don Francisco Costas, de nacionalidad español, de 51 años, de estado casado, de profesion jornalero y de doña Benigna Prado, de nacionalidad española, de 37 años, de estado casada, domiciliados calle Paysandú núm. 107.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina, por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1029 ab.30

En Montevideo y el dia 27 del mes de Abril del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Maximino Fernandez**, de estado soltero, de 33 años, de nacionalidad español, nacido en Viadai, provincia de Burgos, de profesion panadero, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 100 (Union), hijo de don Ramon Fernandez, de nacionalidad español, de 60 años, estado casado, segundas nupcias, de profesion labrador, reside en España, y de doña Dominica García, finada; con doña **Gerónima Bergera**, de estado soltera, de 25 años, de nacionalidad española, nacida en Izurdiaga, provincia de Navarra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Zabala núm. 79, hija de don Tomás Antonio Bergera, de nacionalidad español, de 53 años, de estado casado, de profesion labrador y de doña María Iribarren, de nacionalidad española, de 50 años, de estado casada, residen en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina, por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1098-my.6

En Montevideo y el dia 26 del mes de Abril del año 1893, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados hago saber que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Manuel Gonzalez**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad español, nacido en Bayona, provincia de Pontevedra, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 163, hijo de don Juan Gonzalez Rodriguez, de nacionalidad español, de 63 años, estado casado, de profesion comerciante, y de doña Rosario Gándara, de nacionalidad española, de 45 años, domiciliados en la calle Guaraní número 36; con doña **Josefa Lopez**, de estado soltera, de 16 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Patagones núm. 14, hija de don Venancio Lopez, de nacionalidad español, de 46 años, de estado casado, de profesion carpintero; y de doña Inés Labandera, de nacionalidad española, de 37 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1101.my.6

En Montevideo y el dia 26 del mes de Abril del año 1893, á las tres y media de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Francisco Esteban Gavazzo**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion comerciante, domiciliado en la calle 18 de Julio núm 100; hijo de don Gerónimo Gavazzo, finado, y doña Carolina Suarez, de nacionalidad oriental, de 54 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa; con doña **Filomena Petrona Ayala**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras 119; hija de don Bernardino Ayala, de nacionalidad español, de 54 años, de estado casado, de profesion rentista, y de doña Filomena Marquez, de nacionalidad oriental, de 45 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1099-my.6

En Montevideo y el dia 26 del mes de Abril del año 1893, á las tres y media de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Prudente Martino**, viudo de Dolores Martinez, de 40 años, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad del Salto, de profesion marino, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm 211; hijo de don Bartolomé Martino y de doña Antonia Rosas, finados; con doña **María Penco**, de estado soltera, de 16 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 211; hija de José Penco, finado y de doña Irene Montautti, de nacionalidad oriental, de 37 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1100 my.6

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 25 del mes de Abril del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Juan Scotto**, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 26 años, de profesion corredor, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 89; hijo de don Luciano Scotto, marino, y de doña Angela Fava, labores de su sexo, de nacionalidad italianos, casados, de 61 y 48 años, domiciliados con el contrayente; y doña **María Frahm**, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, provincia del mismo nombre, de 25 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 281, hija de don Enrique Framh, que falleció en Buenos Aires el 25 de Febrero de 1871, de nacionalidad aleman y de doña María Laulhou, de nacionalidad francesa, de 50 años, labores de su sexo, residente en el departamento de Tacuarembó, en esta República, casada en segundas nupcias con don Augusto Torreani, francés, de 57 años, comerciante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 1066-my.4

En Montevideo y el dia 26 de Abril del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Alejandro Conrado Lopez**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Rio Negro, de estado soltero, de 27 años, de profesion militar, domiciliado en la calle Sarandí número 1; hijo de don Ramon Lopez, militar, casado, de 65 años, de nacionalidad oriental, y de doña Eulalia Araujo, de 54 años, de nacionalidad oriental, residentes en el departamento de Rio Negro; y doña **Generosa Figuerido**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Sarandí núm. 51; hija de don Juan Figuerido Perez, comercio, de 54 años, casado, de nacionalidad ciudadano legal y de doña Generosa Lois, de nacionalidad española, casada, de 38 años, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 1084-my.5

En Montevideo y el dia 26 del mes de Abril del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Costa**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 32 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Guaraní núm. 80, hijo de don Manuel Costa, fallecido en esta ciudad el 4 de Octubre de 1872, de nacionalidad portugués, y de doña María Benitez, viuda, de 57 años, de nacionalidad oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Guaraní núm. 80; y doña **Mercedes Barrozo**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 321, hija de don Joaquin Barrozo, fallecido en esta ciudad el 2 de Octubre de 1881, de nacionalidad portugués y de doña Manuela Pereyra, de 39 años, viuda, de nacionalidad argentina, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 1085-my.5

Juzgado Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia veinte del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfonso Bazet**, de 21 años, soltero, oriental, carpintero, domiciliado en la calle Soriano núm. 30, nacido en esta capital, hijo legítimo de don José Bazet, de 45 años, carpintero, francés y de doña Rosalía Bagner, de 50 años, suiza, residente en Buenos Aires (R. A.) y doña **Bernardina Fernandez**, de 20 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Queguay núm. 313, nacida en la ciudad del Salto, hija legítima de don Vicente Fernandez y de doña Vicenta Rodriguez, argentinos, fallecidos en la ciudad del Salto en el año 1872.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1018 ab.29

En Montevideo y el dia veinte del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Castro**, de 31 años, soltero, oriental, tipógrafo, domiciliado en la calle Maldonado número 163, nacido en Santa Rosa, departamento del Salto, hijo legítimo de don Fortunato Castro, oriental fallecido en la República del Paraguay en el año 1866 y de doña Manuela Bernad, de 63 años, viuda, argentina, domiciliada con el contrayente y doña **Rosa Biazotti**, de 22 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 163, nacida en esta capital, hija legítima de don Antonio Biazotti, de 68 años, jornalero y de doña Benita Finochetti, de 62 años, italianos, domiciliados con el contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1016-ab.29

En Montevideo y el dia 24 del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Sanchez**, de 24 años, soltero, oriental, ebanista, domiciliado en la calle Arapey núm. 265, nacido en esta capital, hijo legítimo de don Vicente Sanchez, de 95 años, rentista y de doña Paula Calvete, de 72 años, españoles, domiciliados con el contrayente y doña **María Bessi**, de 22 años, soltera, argentina, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 265, nacida en la ciudad de Buenos Aires, hija legítima de don Domingo Bessi, italiano, fallecido en Buenos Aires el año 1887 y de doña Dominga Pedrusi, de 54 años, viuda, italiana, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1050 my.4

En Montevideo y el dia veinticinco del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Valverde**, de 43 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle Arapey núm. 251, nacido en el Ayuntamiento de Nigran, provincia de Pontevedra, hijo legítimo de don Manuel Valverde y de doña Isabel Barros, españoles, fallecidos en España, no recordando las fechas; y doña **Margarita Bartoli**, de 29 años, soltera, italiana, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 113, nacida en Madrignano, provincia de Toscana, hija legítima de don Agustin Bartoli, de 67 años, jornalero y de doña Mariana Cipriani, de 67 años, italianos, domiciliados en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1064 my.4

En Montevideo y el dia veintiseis del mes de Abril del año mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rocco Caprio**, de 21 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle Canelones núm. 78, nacido en Caposella, provincia de Avellino; hijo legítimo de don Rafael Caprio, de 60 años, viudo, italiano, confitero, residente en Italia, y de doña Angela Caprio, italiana, fallecida en Italia en el año 1890; y doña **Rosa Rizzolo**, de 18 años, soltera, italiana, aparadora, domiciliada en la calle Canelones núm. 78, nacida en Caposella, provincia de Avellino, hija legítima de don Luis Rizzolo, de 48 años, italiano, sastre, domiciliado con la contrayente, y de doña Colomba Mérola, de 46 años, italiana, residente en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 1086-my.5

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia veinticuatro del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Julian Fernandez Campon**, de veintidos años de edad, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de profesion empleado, domiciliado en la calle Canelones núm. 296, hijo legítimo de don Vicente Fernandez Campon, de nacionalidad español, de sesenta y cuatro años de edad, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Canelones núm. 296 y de doña Tarsila Antonia Gonzalez, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 296 y doña **Manuela Oubiña**, de 22 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 253, hija natural de doña María Peregrina Oubiña, de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Durazno num. 253.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 1048 my.4

En Montevideo y el dia veintiseis del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Frolio**, de 37 años de edad, de estado soltero, de nacionalidad italiano, provincia de Salerno, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 369, hijo legítimo de don Márcos Frolio, de nacionalidad italiano, de setenta años de edad, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado en Italia y de doña Ana Damado, de nacionalidad italiana, de 70 años de edad, residente en Italia; y doña **Rosa Danza**, de treinta y siete años de edad, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Potenza, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 305, hija legítima de don Rafael Danza, de nacionalidad italiano, que falleció en Italia en el año 1874 y de doña Catalina Acetta, de nacionalidad italiana, que falleció en Italia en el año 1880.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 1083-my.5

En Montevideo y el dia veintiseis del mes de Abril del año mil ochocientos noventa y tres, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Fuscaldo**, de veintidos años de edad, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, provincia de Cosenza, de profesion sastre, domiciliado en la calle Maldonado núm. 175; hijo legítimo de don Marcos Fuscaldo, de nacionalidad italiano, que falleció el dia 10 de Diciembre de 1870 en Italia, y de doña Rosa Fuscaldo, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Maldonado núm. 175; y doña **María Concepcion Prezioso**, de quince años de edad, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, provincia de Cosenza, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Queguay núm. 231; hija legítima de don Rafael Prezioso, de nacionalidad italiano, de 44 años de edad, de estado casado, de profesion cocinero, domiciliado en la calle Queguay núm. 231, y de doña Miguela Montalto, de nacionalidad italiana, de 41 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 231.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 1082-my.5

En Montevideo y el dia veintisiete del mes de Abril del año mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Nuñez**, de 21 años, soltero, español, peluquero, domiciliado en la calle Mini núm. 31, nacido en Villagarcía, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don Joaquin Nuñez, español, fallecido en España en el año 1886, y de doña Josefa Cores, de 43 años, viuda, española, residente en España; y doña **Sara Chesio**, de 19 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 134, nacida en esta capital, hija legítima de don Santiago Chesio, italiano, fallecido en esta ciudad en el año 1891, y de doña Cármen Ravera, de 57 años, viuda, italiana, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de paz. 1113-my 7

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 del mes de Abril del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Camacho**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Miguelete núm. 192, de profesion cochero, hijo de don Francisco Camacho, de nacionalidad español, de estado casado, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Larrañaga número 300, de profesion agricultor y de doña Beatriz Rodriguez, de estado casada, de nacionalidad española, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Larrañaga núm. 300; y doña **María Bocalandro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Olimar núm. 30, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Bocalandro, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Olimar núm. 30, de profesion comerciante y de doña Filomena Niello, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Olimar núm. 30, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Lacus*, oficial del Estado Civil. 1081-my.5

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 22 del mes de Abril del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Victorio Prinza**, italiano, de 38 años de edad, de estado viudo, de profesion zapatero, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Mercedes núm. 495, hijo legítimo de don Miguel Prinza, de nacionalidad italiano, fallecido y de doña María Angela Fierro, de nacionalidad italiana, fallecida y doña **María Francisca Cetrola**, de 25 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad italiana, de profesion las de su sexo, nacida en la provincia de Salerno, domiciliada en la calle Mercedes núm. 400, hija legítima de don Domingo Cetrola, de 52 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Mercedes núm 400 y de doña Carmela Nicolielo, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle Mercedes núm. 400.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 1047 my.4

En Montevideo y el dia 24 del mes de Abril del año 1893 á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Paredes**, español, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle La Paz núm. 31, hijo legítimo de don Bernardo Paredes, de 64 años de edad, de nacionalidad español, de estado viudo, de profesion labrador, residente en España y de doña Juana Berdes, de nacionalidad española, fallecida; y doña **Rosa Castro**, de 24 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, de profesion las de su sexo, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle La Paz núm. 31, hija natural de doña Juana Castro, de 62 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, de profesion las de su sexo, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 1065-my.4

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo á veinte de Abril del año 1893, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Morás**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 89, de profesion albañil; hijo de don Luis Morás, finado, y de doña Honoria Melon, finada; y doña **María Luisa Casalás**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Nueva York núm. 109, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Casalás, de nacionalidad francés, casado, de 54 años, asilado en el Manicomio Nacional, y de doña Francisca Ariscun, de nacionalidad española, de 47 años, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 109

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

1027-ab.30

En Montevideo, á veintidos de Abril del año 1893, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Oscar de Palleja y Perez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 16, de profesion empleado; hijo de don Oscar de Palleja, finado, y de doña Rosa Perez, de nacionalidad oriental, de estado casada en segundas nupcias, de profesion labores de su sexo, de 42 años, domiciliada en Villa Colon; y doña **María Luisa Jubert**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Nueva York núm. 77, de profesion labores de su sexo; hija de don Victor Joubert, finado y de doña Carolina Navarro, de nacionalidad brasilera, de 47 años, de estado casada en terceras nupcias, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Nueva York núm. 77.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

1049-my.4

En Montevideo, á veintisiete de Abril del año 1893, á la una p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan de Dios Rodriguez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 29 años de edad, domiciliado en el Miguelete, de profesion guardia civil; hijo de don Carmelo Rodriguez, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 59 años de edad, domiciliado en el departamento de Canelones, de profesion carrero, y de doña Petrona Colman, de nacionalidad oriental, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 54 años, domiciliada en el departamento de Canelones; y doña **Juana Cabrera**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Martin García número 29, de profesion labores de su sexo; hija de don Valentin Cabrera, finado, y de doña María Berriel, de nacionalidad española, de 64 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Martin García núm. 29.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

1111-my.7

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union, á quince de Abril de mil ochocientos noventa y tres y á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber que ha proyectado unirse en matrimonio don **Teodoro Escobar**, de estado viudo, oriental, nacido en el Paso del Molino, de cincuenta años, domiciliado en la calle 13 de Julio núm. 90, de profesion militar, hijo de don Teodoro Escobar, argentino, fallecido en el departamento del Durazno en el año 1873, ignórase el dia y mes y de doña Natividad Escobar, viuda, argentina, de setenta y tres años, domiciliada en la calle de Artes núm. 7 y doña **Joaquina Erausquin**, soltera, oriental, nacida en el Paso del Molino, de treinta años, domiciliada en la calle Artes núm. 53, labores de su sexo, hija de don José Erausquin, español, casado, fallecido en esta villa el año 1881, ignórase el dia y el mes y de doña Polonia Orellal, casada, oriental, fallecida en esta villa el año 1879, ignórase el dia y el mes.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del estado Civil.

1019-ab. 29

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro y el dia veinte de Abril de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Bernardo Justo**, oriental, de diez y nueve años, soltero, empleado, vecino nacido en esta seccion é hijo legítimo de don Bartolo Justo, italiano, de 47 años, casado, cocinero, reside en esta seccion y de doña Genoveva Cherretti, italiana, de 48 años, labores de su sexo, casada, reside en esta seccion; y doña **Teresa Campos**, oriental, de diez y siete años, soltera, labores de su sexo, reside en esta seccion, nacida el dia veintiseis de Mayo de mil ochocientos setenta y seis, en Montevideo, é hija legítima de don Manuel Joaquin Campos, portugués, finado, y de doña Rita Munis, brasilera, de 48 años, viuda, labores, reside en Buenos Aires.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil

1028-ab.30

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 22 del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y tres, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Scarlatto**, de 37 años, italiano, viudo de doña María Ferrando, labrador, domiciliado en el Barrio Nueva Savona, hijo de don Tomás Scarlatto, italiano, falleció en Italia, no recuerda el dia ni el año y de doña Carolina Lofeado, italiana, viuda, de 77 años, residente en Italia y de profesion labores de su sexo; y doña **Devidelia Lescano**, de 28 años, oriental, soltera, labores propias de su sexo; domiciliada en la calle Millan núm. 346, hija de padre desconocido y de doña Gervasia Lescano, oriental, fallecida en Montevideo, no recuerda el dia ni el año.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 1119-my.7

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 15 del mes de Abril del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Eduardo Pombo**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 23 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Cármen núm. 132; hijo de don José Pombo, fallecido, de nacionalidad español y de doña María Chans y Fernandez, de nacionalidad española, de 42 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Cármen núm. 132; con doña **Clemencia Lopez**, de nacionalidad española, de 23 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Arenal Grande número 88; hija de don Victoriano Lopez, de nacionalidad español, de 45 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la provincia de la Coruña, y de doña Francisca Lopez, de nacionalidad española, de 50 años, de estado casada, domiciliada en la provincia de la Coruña.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricarte*, oficial del Estado Civil. 1017-ab.29

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 17 del mes de Abril del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion del interesado, hago saber que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Domingo Cotro**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 25 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Convencion núm. 212, hijo de don Manuel Cotro, de nacionalidad español, de 62 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en la provincia de Pontevedra y de doña Rosa Martinez, de nacionalidad española, de 48 años, de estado casada, domiciliada en la provincia de Pontevedra; con doña **María Bertuchi**, de nacionalidad oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Asamblea núm. 37, hija de don Antonio Bertuchi, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Antonia Castello, de nacionalidad italiana, de 58 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Asamblea núm. 37.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricarte*, oficial del Estado Civil. 1093-my.4

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 24 del mes de Abril del año 1893 á las dos de la tarde, á peticion del interesado, hago saber que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan Porta**, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 40 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle 18 de Julio, hijo de don Andrés Porta, de nacionalidad italiano, de 78 años, de estado viudo, de profesion propietario, domiciliado en la calle Ejido s/n., y de doña Paula Zapetto, italiana, fallecida; con doña **Angelina Marote**, de nacionalidad española, de 27 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 525, hija de don Ricardo Maroto y Martí, de nacionalidad español, [illegible] de profesion carpintero, domiciliado en la calle Colonia núm. 525 y de doña Petra Alcañiz, de nacionalidad española, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricarte*, oficial del Estado Civil. 1063-my.4

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 20 del mes de Abril del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan M. Salas**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 25 años, de profesion oficial vidriero, domiciliado en la calle 8 de Octubre número 75, hijo de don Genuario Salas, de nacionalidad argentino, fallecido y de doña Petrona Rivero de Salas, de nacionalidad argentina, fallecida; con doña **Rogelia Tor**, de nacionalidad oriental, de 17 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle 8 de Octubre número 83, hija de don Salvador Tor, fallecido, y de doña Natalia Salas, de nacionalidad oriental, [illegible] domiciliada en la calle 8 de Octubre núm. 83.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricarte*, oficial del Estado Civil. 1097-my.4

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 27 del mes de Abril del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Santiago Serventich**, de nacionalidad austriaco, de estado soltero, de 26 años, de profesion electricista, domiciliado en la calle San Fructuoso número 52, hijo de don Esteban Serventich, de nacionalidad austriaco, de 54 años, de estado casado, domiciliado en la calle Jujui núm. 47 y de doña María Turaco, de nacionalidad italiana, fallecida, con doña **Antonia Messina**, de nacionalidad italiana, de 18 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 896, hija de don José Messina, de nacionalidad italiana, de 52 años, de estado casado, de profesion maquinista, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 896 y de doña María Caviglione, de nacionalidad italiana, de 48 años, de estado casada, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 896.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricarte*, oficial del Estado Civil. 1114-my.7

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En Los Pocitos de Montevideo, á 22 de Abril de 1893 y á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Fantini**, de nacionalidad italiano, nacido en [illegible] de Alessandria, Italia, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Artigas s/n., de profesion panadero, hijo de don Constantino Fantini, [illegible] Buenos Aires y de doña Virginia Tarditi, de 45 años, casada, ocupada en las labores de su sexo y domiciliada en Buenos Aires; y doña **Ramona Canetto**, de estado soltera, [illegible] oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años, domiciliada en la calle Artigas s/n., de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Canetto, italiano, de 47 años, casado, jornalero y de doña Asuncion Gutierrez, oriental, de 31 años, casada, ocupada en las labores de su sexo, ambos domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1052-my.4

En los Pocitos de Montevideo, á 25 de Abril de 1893 y á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Segundo Marichal**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, [illegible] de 23 años de edad, domiciliado en la calle Rivera número 185, de profesion comerciante, hijo legítimo de don José Marichal y Martinez, de 46 años, casado [illegible] y de doña Dominga Villagran, de 45 años, casada, [illegible] con el proyectante; y doña **Adelina Desperroux**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. 78, de profesion labores de su sexo, hija de don Luis Desperroux, oriental, de 43 años, [illegible] y de doña Adelina Aguirre, oriental, fallecida en esta ciudad el 5 de Noviembre de 1876.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado [illegible] como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1080-my.5

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso de Montevideo y el dia 20 del mes de Abril del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que don **José Ventin**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 26 años de edad, [illegible] domiciliado en la calle Washington núm. 66; hijo legítimo de don Ramon Ventin, de nacionalidad español, de 50 años, casado, residente en la provincia de la Coruña, de profesion labrador, y de doña Josefa Gonzalez, [illegible] la Coruña; y doña **Teresa Patron**, [illegible] Santiago Patron, [illegible] núm. 194, [illegible] Teresa Cherlieri, [illegible]

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, [illegible] presente, como lo manda la ley.—*A. [illegible]* 1051 my.4

[illegible] 176.—Cal.